

### III. OTRAS DISPOSICIONES

#### CONSELLERÍA DEL MEDIO RURAL

*ORDEN de 28 de diciembre de 2011 por la que se establecen las normas de pesca en las aguas continentales de la Comunidad Autónoma de Galicia durante la temporada 2012.*

Los artículos 46 y 47 del Reglamento de ordenación de la pesca fluvial y de los ecosistemas acuáticos continentales (Decreto 130/1997, de 14 de mayo), recogen la obligación de la Administración de adoptar, mediante una orden anual, las normas generales de pesca fluvial de distintas especies ictícolas y de los demás seres vivos que habitan las aguas continentales de Galicia y la de adoptar los regímenes especiales que se consideren pertinentes en determinadas masas de aguas.

En este sentido, se establecen en estos artículos los contenidos mínimos de las normas generales que deben figurar en la orden, así, épocas hábiles, tamaños mínimos de las especies y los cupos de captura, tipos de cebo que se emplearán con cada especie y las modalidades de pesca permitidas, previéndose, asimismo, su aprobación por el conselleiro del Medio Rural y su publicación en el *Diario Oficial de Galicia*.

En virtud de lo anterior, en concordancia con lo dispuesto en el artículo 27.15 del Estatuto de autonomía y en uso de las atribuciones que me confiere la Ley 1/1983, de 22 de febrero, de normas reguladoras de la Xunta y su Presidencia,

DISPONGO:

Artículo 1. *Normas para la pesca del salmón.*

La normativa que afecta a los cotos compartidos con el Principado de Asturias en el río Eo se recoge en el anexo XIV de esta orden.

1. Períodos hábiles.

a) Cotos de A Pontenova (lotes 1, 2 y 3), Betanzos, Celeiro, Couso, A Frieira, Monteporreiro, Salmeán, Sinde y Ximonde: del 1 de mayo al 31 de julio. Podrá adelantarse la finalización de la temporada en función de los cupos de captura que se establecen más adelante. En los cotos del río Ulla, entre la finalización anticipada de la temporada y el 31 de julio, podrá practicarse la pesca sin muerte del salmón.

b) Otras masas de agua: no se autoriza la captura del salmón.

2. Dimensiones mínimas y cupos de captura.

a) A los efectos de lo dispuesto en el artículo 20 de la Ley de pesca fluvial y en el 71 de su reglamento, se fija una dimensión mínima de 40 cm.

b) Cupo de captura por persona y jornada: un ejemplar.

c) Cupos anuales de captura: 8 ejemplares en el río Lérez, 5 en el río Mandeo, 15 en el río Masma, 5 en el río Miño, 10 en el coto de Salmeán y 35 en el río Ulla. En el resto de los cotos autorizados en el río Eo no se establece cupo anual de captura.

d) Distribución del cupo en el río Ulla: con la captura de los 25 primeros salmones, se finalizará la temporada en el coto de Ximonde, permaneciendo hábiles los cotos de Couso y Sinde para la captura de los 10 salmones restantes.

3. Cebos.

a) Cebos artificiales autorizados: mosca artificial, cucharilla y peces artificiales o semejantes.

Del 1 de junio hasta el fin de la temporada os cebos artificiales solo podrán tener un anzuelo simple.

Para la pesca sin muerte del salmón en el río Ulla, se autoriza únicamente la mosca artificial con anzuelo sin arponcillo.

b) Cebos naturales autorizados: lombriz de tierra y quisquilla. Sólo podrán emplearse con anzuelos de dimensiones mayores o iguales que las que se señalan en el anexo I de esta orden.

4. Prescripciones especiales para las capturas de salmón.

Las capturas accidentales de salmón fuera de la temporada hábil de ejemplares de menos de 40 cm y las capturas en tramos de pesca sin muerte tendrán que ser devueltas al agua con rapidez, manteniendo al pez en el agua mientras se libera del cebo, pudiendo valerse de una sacadera, pero nunca deberá ser suspendido verticalmente sujetándolo por la cola y, de ser preciso, se procederá a cortar el sedal para liberar al pez.

En todos los salmones capturados se comprobará la existencia de micromarcas magnéticas en el cartílago nasal en el momento de ser precintados y guiados.

Dado que los salmones micromarcados proceden de las repoblaciones efectuadas por la Administración gallega o por otras administraciones españolas o extranjeras, se deben recuperar las mismas mediante la extracción de un fragmento del cartílago nasal en el que se encuentre la citada micromarca magnética. En estos casos, se deberá prestar la colaboración necesaria y permitir la permanencia del salmón en el centro de precintaje el tiempo necesario para la recuperación de la micromarca magnética, propiedad de la Administración autora de la repoblación.

#### Artículo 2. *Normas para la pesca del reo.*

La normativa que afecta a los cotos compartidos con el Principado de Asturias en el río Eo se recoge en el anexo XIV de esta orden.

##### 1. Períodos hábiles.

a) Cotos de Celeiro (lotes 2 y 3), Couso, Lambre, Monteporreiro, Noia, Noval, Ombre, Ponte Arnela, A Ponte do Porto, Ribeiras, Segade, Sinde, Viveiro (lotes 2 y 3), Ximonde y Xuvia: del 1 de mayo al 30 de septiembre.

b) Coto de Betanzos: del 1 de mayo al 16 de septiembre.

c) Zonas de desembocadura (anexo del Decreto 282/2002): no se autoriza la captura del reo.

d) Otras masas de agua: del 1 de mayo al 31 de julio.

##### 2. Dimensiones mínimas y cupos de captura.

a) A los efectos de lo dispuesto en el artículo 20 de la Ley de pesca fluvial y en el 71 de su reglamento, se fija una dimensión mínima de 35 cm.

b) Cupo de captura por persona y jornada: 5 ejemplares.

c) En el tramo del río Umia comprendido entre el límite superior del coto de Caldas de Reis y el límite superior de la zona de desembocadura, el cupo diario de captura por persona y jornada será de 2 reos.

##### 3. Cebos.

a) Cebos artificiales autorizados: mosca artificial, cucharilla, risco y peces artificiales y semejantes.

b) Cebos naturales autorizados: todos los cebos naturales excepto todo tipo de huevas de peces y el pez natural. Los cebos naturales sólo podrán emplearse con anzuelos de dimensiones mayores o iguales que las que se señalan en el anexo I de esta orden.

c) Prescripciones especiales para cebos artificiales en las masas de agua salmoneras del anexo II, incluidos los cotos de salmón: del 1 de junio hasta el final de la temporada los cebos artificiales solo podrán tener un anzuelo simple, excepto el risco. La cucharilla tendrá un tamaño máximo de 6,5 cm, medidos entre la argolla superior y la curvatura del anzuelo.

d) Prescripciones especiales para cebos naturales en las masas de agua salmoneras del anexo II: queda prohibido el uso de cebos naturales salvo para la pesca del salmón en sus cotos.

### Artículo 3. *Normas para la pesca de la trucha.*

La normativa que afecta a los cotos compartidos con el Principado de Asturias en el río Eo se recoge en el anexo XIV de esta orden.

#### 1. Períodos hábiles.

a) Masas de agua salmoneras del anexo II de esta orden: del 1 de mayo al 31 de julio.

b) Masas de agua de reo del anexo III de esta orden: del 1 de mayo al 31 de julio.

c) Cabeceras de ríos de montaña del anexo IV de esta orden: del 1 de mayo al 31 de julio.

d) Cotos y tramos de pesca sin muerte: del 18 de marzo al 30 de septiembre con carácter general, aplazándose el inicio de la temporada hasta el 1 de mayo en los casos de masas de agua salmoneras, masas de agua de reo o cabeceras de ríos de montaña.

e) Cotos de pesca intensiva: del 18 de marzo al 30 de septiembre.

f) Tramo del río Navia compartido con Asturias: del 1 de abril al 31 de julio.

g) Tramo del río Bibei compartido con Zamora:

Embalse de San Sebastián: 1 de abril al 31 de agosto.

Talla 19 cm.

Permitido el cebo natural.

Tramo de río Bibei entre embalses de Pías y San Sebastián: 29 de abril al 31 de agosto.

Talla 19 cm.

Permitido el cebo natural.

Embalse de Pías: 29 de abril al 31 de agosto.

Talla 19 cm.

Permitido el cebo natural.

h) Otras masas de agua: del 18 de marzo al 31 de julio.

i) Zonas de desembocadura (anexo del Decreto 282/2002): no se autoriza la captura de la trucha común (*Salmo trutta*).

j) En los cotos conveniados con las sociedades colaboradoras de pesca se prolongará la temporada de pesca hasta el 30 de septiembre en la modalidad de pesca sin muerte.

## 2. Dimensiones mínimas y cupos de captura.

a) A los efectos de lo dispuesto en el artículo 20 de la Ley de pesca fluvial y en el 71 de su reglamento, se fija una dimensión mínima de 19 cm con carácter general, sin perjuicio de las normas específicas que se establecen en este mismo artículo para determinadas masas de agua.

Cupo máximo de captura por persona y jornada: 10 ejemplares, sin perjuicio de las normas específicas que se establecen en este mismo artículo para determinadas masas de agua.

b) Normas específicas en masas de agua del anexo V: dimensión mínima 21 cm y cupo de 8 ejemplares por persona y jornada.

c) Normas específicas en toda la masa de agua de los embalses de los anexos VI y VII: dimensión mínima 23 cm y cupo de 5 ejemplares por persona y jornada.

d) En la zona compartida con Asturias en el río Navia: dimensión mínima 21 cm y cupo de 8 ejemplares por persona y jornada.

e) En el tramo del río Umia comprendido entre el límite superior del coto de Caldas de Reis y el límite superior de la zona de desembocadura, el cupo diario de captura por persona y jornada será de 5 truchas.

f) Normas específicas en cotos de pesca: en el anexo X se recogen las dimensiones mínimas y los cupos de captura específicos de cada coto de pesca.

g) En una masa de agua concreta no se podrá estar en posesión de truchas de menor tamaño que el autorizado, incluso cuando fuesen pescadas en otro lugar, excepto en el caso de que se esté de paso, con todos los aparejos y cebos recogidos y, en su caso, las cañas plegadas.

h) En los ríos en los que haya trucha y reo sólo se podrá capturar un número de piezas igual al del cupo de la trucha, sin que el número de reos supere su propio cupo.

i) Los salmónidos procedentes de huidas accidentales de centros de acuicultura, caso de la trucha arco iris (*Oncorhynchus mykiss*), podrán ser capturados sin límite en el tamaño mínimo ni en el cupo de captura, incluyéndose en esta excepción los cotos y tramos libres de pesca sin muerte.

### 3. Cebos.

a) Cebos artificiales autorizados: mosca artificial, cucharilla y peces artificiales y semejantes.

b) Cebos naturales autorizados: todos los cebos naturales excepto todo tipo de huevas de peces y el pez natural. Los cebos naturales sólo podrán emplearse con anzuelos de dimensiones mayores o iguales que las que se señalan en el anexo I de esta orden.

c) Prescripciones especiales para cebos artificiales en las masas de agua salmoneras del anexo II, incluidos los cotos de salmón: del 1 de junio hasta el fin de la temporada los cebos artificiales solo podrán tener un anzuelo simple. La cucharilla tendrá un tamaño máximo de 6,5 cm, medidos entre la argolla superior y la curvatura del anzuelo.

d) Prescripciones especiales para cebos naturales en las masas de agua salmoneras del anexo II: queda prohibido el uso de cebos naturales salvo para la pesca del salmón en sus cotos.

e) Otras prescripciones especiales para cebos naturales: en el anexo VIII se establecen las masas de agua en las que se prohíbe el cebo natural a partir del 1 de julio. Otras prescripciones especiales para cebos naturales se recogen en los regímenes especiales del anexo XII.

Artículo 4. *Normas para la pesca de los ciprínidos y de la perca negra.*

1. Períodos hábiles.

a) Masas de agua salmoneras del anexo II de esta orden: del 1 de mayo al 31 de julio.

b) Masas de agua de reo del anexo III de esta orden: del 1 de mayo al 31 de julio.

c) Cabeceras de ríos de montaña del anexo IV de esta orden: del 1 de mayo al 31 de julio.

d) Embalses del anexo VII: todo el año.

e) Otras masas de agua: del 18 de marzo al 31 de julio.

2. Cebos.

a) Cebos artificiales autorizados: mosca artificial, cucharilla, peces artificiales, cebos de superficie (comúnmente conocidos como *poppers* y *plugs*) y cebos de materiales plásticos o semejantes (comúnmente conocidos como vinilos).

b) Cebos naturales autorizados: todos los cebos naturales excepto todo tipo de huevas de peces y el pez natural. Los cebos naturales sólo podrán emplearse con anzuelos de dimensiones mayores o iguales que las que se señalan en el anexo I de esta orden.

c) Con carácter general, se prohíben aquellos cebos y tamaños de anzuelo prohibidos para salmónidos en la misma masas de agua y en el mismo período.

d) Se autoriza cebar las aguas para la captura de ciprínidos en los embalses del anexo VII. Este cebado de las aguas podrá realizarse con cebos vegetales o piensos. Cuando se trate de entrenamientos y campeonatos oficiales se podrá emplear el asticot con autorización expresa del Servicio Provincial de Conservación de la Naturaleza correspondiente.

e) A partir del 31 de julio, en los embalses del anexo VII y en los tramos autorizados todo el año se podrán emplear anzuelos de cualquier tamaño para la captura de ciprínidos con cebos vegetales, quedando prohibidos otros cebos. En el mismo período, para la captura

de perca negra se podrán emplear, además de los anteriores, peces artificiales, cebos de superficie (comúnmente conocidos como poppers y plugs) y cebos de materiales plásticos o semejantes (comúnmente conocidos como vinilos).

*Artículo 5. Normas para la pesca de la saboga (Alosa fallax).*

1. Periodos hábiles.

a) Tramo del río Ulla comprendido entre la presa de Couso y la desembocadura: del 1 de mayo al 10 de junio.

b) Otras masas de agua: no se autoriza la captura de la saboga.

2. Dimensiones mínimas y cupos de captura.

a) A los efectos de lo dispuesto en el artículo 20 de la Ley de pesca fluvial y en el 71 de su reglamento, se fija una dimensión mínima de 30 cm.

b) Cupo de captura por persona y jornada: cinco ejemplares.

3. Cebos.

Con carácter general, se prohíben aquellos cebos y tamaños de anzuelo prohibidos para salmónidos en la misma masa de agua y en el mismo período.

*Artículo 6. Normas para la pesca de la anguila.*

Se veda la pesca deportiva de la anguila en todas las aguas continentales de la Comunidad Autónoma y en todas las fases del ciclo vital de la especie, incluyendo en todo caso los ejemplares denominados comunmente como angula.

*Artículo 7. Régimen especial de la lamprea.*

La pesca de la lamprea se autoriza únicamente en los ríos Tea y Ulla.

Las normas de pesca son las que se recogen en las órdenes de 9 de noviembre de 2011, de la Consellería del Medio Rural, por las que se dictan las normativas para la pesca de la lamprea en los ríos Ulla y Tea y se fijan los períodos y condiciones para presentar las solicitudes para su adjudicación en el año 2012 (DOG n.º 217, de 14 de noviembre de 2011).



Artículo 8. *Régimen especial del cangrejo rojo americano y del cangrejo señal.*

1. Períodos hábiles.

a) Embalses de Sabón, As Forcadas y Cecebre (excepto tramos vedados): todo el año.

b) Ríos Sil y Bibei: todo el año.

c) Ríos Furnia, Hospital y Pego (afluentes del Baixo Miño) aguas abajo de la carretera PO-552 (Vigo-Tui) en todos los casos: todo el año.

d) Canales y charcas de la antigua laguna de Antela, charcas de Os Milagres (término municipal de Maceda), charcas de Rioseco (término municipal de Paderne de Allariz), charcas de Niñodagua (término municipal de Xunqueira de Espadanedo) y graveras de Oímbra (término municipal de Oímbra): todo el año.

e) Tramo del río Xallas entre la presa de Ventín y la presa del embalse de Fervenza, incluyendo el tramo vedado aguas abajo de la citada presa de Ventín: del 18 de marzo al 31 de julio.

f) Embalses de Belesar y Os Peares, en los tramos incluidos en el régimen especial de embalses del anexo VII: todo el año.

g) Otras masas de agua: no se autoriza la captura del cangrejo rojo americano.

2. Dimensiones mínimas y cupos de captura.

No se establecen dimensiones mínimas ni cupos de captura.

3. Artes de pesca.

La única arte autorizada es el retel. Cada persona sólo podrá emplear un máximo de 10 reteles.

4. Normas adicionales.

a) Cada persona no ocupará con sus reteles más de 100 m de río o de orilla de embalse.

b) Se prohíbe la comercialización de las capturas.

c) Todas las capturas deberán ser sacrificadas en la zona de pesca, para esto, inmediatamente después de la captura de cada animal, habrá que quitarle el apéndice central de la cola, de tal modo que se saque también parte del tubo digestivo del animal.

d) En función de la evolución de la temporada, la Dirección General de Conservación de la Naturaleza, a propuesta del Servicio de Conservación de la Naturaleza de la Jefatura Territorial, podrá restringir la pesca en una o varias zonas, establecer cupos de captura, modificar las fechas de la campaña o establecer cuantas normas complementarias sean precisas para garantizar el correcto desarrollo de la temporada de pesca.

Artículo 9. *Régimen especial de especies de estuario (lubina, mújel, solla...).*

1. Períodos hábiles.

a) Masas de agua salmoneras del anexo II de esta orden: del 1 de mayo al 31 de julio, o hasta la finalización de la temporada del reo en aquellos cotos autorizados hasta el 30 de septiembre.

b) Masas de agua de reo del anexo III de esta orden: del 1 de mayo al 31 de julio, o hasta la finalización de la temporada del reo en aquellos cotos autorizados hasta el 30 de septiembre.

c) Zonas de desembocadura (anexo del Decreto 282/2002): todo el año.

d) Otras masas de agua: del 18 de marzo al 31 de julio.

2. Dimensiones mínimas y cupos de captura.

a) La dimensión mínima de captura para cada una de estas especies será la establecida en la normativa de pesca marítima.

b) El cupo máximo de capturas por persona y día será de 5 kg para el total de piezas capturadas, pudiendo no computarse el peso de una pieza. Sólo se permitirá la tenencia de una pieza que exceda el peso del tope establecido.

3. Cebos.

Cebos autorizados: gusano de mar (*Nereis sp*), pulga de mar o miga de pan. Asimismo, se autoriza la pesca deportiva de cefalópodos con potera.

Artículo 10. *Especies vedadas.*

Se vedan en todas las masas de agua las siguientes especies: cangrejo de río (*Austropotamobius pallipes pallipes*), bermejuela (*Rutilus arcasii*), espinoso (*Gasterosteus aculeatus*), sáballo (*Alosa alosa*) y anguila (*Anguilla anguilla*).

Artículo 11. *Jornadas hábiles.*

Con carácter general, se declaran los lunes como inhábiles para la pesca, excepto festivos nacionales o autonómicos.

En los cotos de pesca también serán inhábiles los jueves, excepto festivos nacionales o autonómicos.

En los cotos conveniados con sociedades colaboradoras de pescadores se podrá pescar los jueves en la modalidad de pesca sin muerte hasta el 30 de septiembre.

En los tramos del río Navia compartidos con Asturias serán inhábiles los jueves, excepto festivos nacionales.

En las zonas de desembocadura (anexo del Decreto 282/2002) y en los embalses en los que se autoriza la pesca de ciprínidos y perca negra durante todo el año (anexo VII) serán hábiles todos los días de la semana para la captura de especies distintas de los salmónidos.

Excepcionalmente, y previa resolución del director general de Conservación de la Naturaleza, en las jornadas inhábiles se podrán expedir permisos de pesca en cotos para atender aquellos compromisos institucionales que lo requieran o para compensar los errores que se puedan producir en el sistema de expedición de permisos de pesca.

Artículo 12. *Horas de pesca.*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 31.3 de la Ley de pesca fluvial, sólo se podrá practicar la pesca en el período comprendido entre una hora antes de la salida del sol y una hora después de la puesta. Las horas oficiales serán las establecidas en la página web de MeteoGalicia (<http://www.meteogalicia.es/galego/prediccion/orto/orto.asp>) debiéndose tomar como referencia la localidad más próxima al punto donde se está pescando.

Diez minutos antes del comienzo y diez minutos después de la finalización de la jornada de pesca todos los aparejos y cebos deberán estar recogidos y, en su caso, las cañas plegadas.

Para la pesca del reo y a fin de armonizar los horarios de pesca de esta especie en todos los ríos de Galicia, se recogen en el anexo XIII de esta orden los que resultan de aplicación durante la temporada de pesca de 2012.

### Artículo 13. *Modalidades de pesca.*

Como regla general, y para todas las especies, sólo se autoriza la pesca con caña, sin perjuicio de la reglamentación específica de la lamprea y cangrejo rojo americano y cangrejo señal.

Se prohíbe el aparejo conocido como «de ninfa» y cualquier otro semejante (que esté compuesto por mas de una ninfa o perdigón), lastrado en su extremo y que arrastre por el fondo.

### Artículo 14. *Cañas de pescar y utensilios auxiliares.*

a) De conformidad con lo dispuesto en el artículo 51 del Reglamento de ordenación de la pesca fluvial y de los ecosistemas acuáticos continentales, para la pesca en tramos de ríos sólo se permite el empleo de una caña por persona, a una distancia máxima del pescador o pescadora de tres metros, y de una sacadera o un lazo como elemento auxiliar.

b) Para la pesca desde embarcaciones sólo se podrá emplear una caña por persona, autorizándose un máximo de tres cañas por embarcación, aún que el número de personas embarcadas sea mayor.

c) En las zonas de desembocadura (anexo del Decreto 282/2002) y en los embalses que se relacionan en los anexos VI y VII de esta orden, se autoriza el empleo de dos cañas desde la orilla y a una distancia máxima del pescador o pescadora de tres metros.

### Artículo 15. *Pesca a flote.*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 17 del Reglamento de ordenación de la pesca fluvial y de los ecosistemas acuáticos continentales, sólo se podrá pescar desde embarcaciones o artefactos flotantes en las zonas de desembocadura y en aquellas masas de agua expresamente autorizadas en los anexos VI y VII de esta orden, sin perjuicio de las competencias de los organismos responsables de la navegación y la flotación en las zonas de desembocadura o en las masas de agua continentales.

### Artículo 16. *Pesca sin muerte.*

En los cotos y tramos de pesca sin muerte regirán las siguientes normas:

– Se autoriza únicamente la mosca artificial en sus distintas modalidades y la cucharilla, en ambos casos con un sólo anzuelo y sin arponcillo, quedando prohibido a todos los efectos el cebo natural.

– Todas las capturas deberán ser devueltas al agua inmediatamente después de su extracción a excepción de los salmónidos procedentes de escapes accidentales de centros de acuicultura, caso de la trucha arco iris (*Oncorhynchus mykiss*), que podrán ser capturados sin límite en el tamaño mínimo ni en el cupo de captura.

– No se podrá tener ningún pez, aunque fuese pescado en otro tramo salvo el supuesto contemplado en el párrafo anterior.

– Los miércoles podrán reservarse los permisos de coto para actividades educativas, solicitadas por entidades interesadas en la mejora del medio fluvial. En estos casos se expedirán los permisos gratuitamente, pudiéndose ampliar el número máximo de permisos por causas justificadas.

En el anexo IX se relacionan los tramos libres en los que únicamente se podrá practicar la pesca sin muerte.

#### Artículo 17. *Normativa de los cotos.*

Se aprueba la normativa de los cotos de pesca que figura en el anexo X de esta orden.

#### Artículo 18. *Vedas y regímenes especiales.*

a) Se vedan las masas de agua que se relacionan en el anexo XI de esta orden. La inclusión de una masa de agua en este anexo prevalece frente a su inclusión en cualquier otro anexo de la presente orden, la masa de agua se considerará vedada a todos los efectos

b) Se aprueban los regímenes especiales provinciales que figuran en el anexo XII de esta orden.

#### Disposición adicional primera.

En el caso de los cotos de salmón en los que finalice la temporada al llegar al cupo anual, quien tenga permisos expedidos con anterioridad podrá solicitar la devolución del importe o cambiarlos por permisos para trucha o reo en cualquier coto, en función de las disponibilidades del servicio de la jefatura territorial.

En todo caso, para el reintegro del importe, será necesario presentar una solicitud escrita a la que se adjunte el permiso y una copia del impreso de pago en la que figuren los datos del titular del permiso.

Con carácter general, el plazo de solicitud para devoluciones o cambios será de diez días contados a partir del cierre de la temporada en el coto; transcurrido este plazo, sólo procederá la devolución o el cambio cuando se solicite antes de la fecha de vigencia del permiso.

Disposición adicional segunda.

Se faculta al director general de Conservación de la Naturaleza para dictar cuantos actos y resoluciones sean necesarias para el desarrollo de esta orden.

Disposición adicional tercera.

Se faculta al director general de Conservación de la Naturaleza para modificar la normativa de cotos de pesca que figura en el anexo XI de esta orden y hacer las reservas de los permisos de los cotos de pesca, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 30, 32 y 33 del Reglamento de ordenación de la pesca fluvial y de los ecosistemas acuáticos continentales (Decreto 130/1997, de 14 de mayo). Estas reservas requerirán una solicitud de la entidad titular de la reserva de permisos con una antelación mínima de quince días, el informe favorable del Servicio de Conservación de la Naturaleza de la Jefatura Territorial y, en el caso de los concursos deportivos oficiales o de las entidades colaboradoras, la práctica de la modalidad de pesca sin muerte.

Disposición adicional cuarta.

Al objeto de facilitar la preparación de los pescadores gallegos seleccionados para participar en competiciones nacionales e internacionales, la Federación Gallega de Pesca, con el visto bueno de la Secretaría General para el Deporte, podrá proponer a la Dirección General de Conservación de la Naturaleza la autorización para practicar la pesca sin muerte en un tramo en las aguas continentales de nuestra comunidad autónoma, fuera del período hábil de pesca.

La solicitud habrá de ir acompañada con la identificación de los pescadores y, en su caso, de los entrenadores, y en ella se especificarán las fechas de los entrenamientos que se pretenden autorizar.

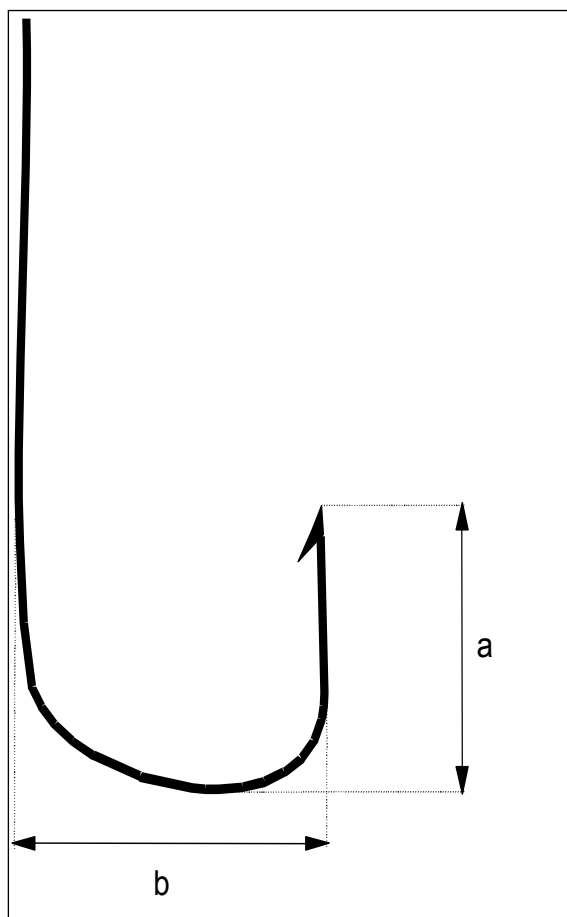
Disposición final.

Esta orden entrará en vigor el día siguiente a su publicación en el *Diario Oficial de Galicia* y se mantendrá vigente hasta la publicación de la orden correspondiente a la temporada del año 2013.

Santiago de Compostela, 28 de diciembre de 2011.

Samuel Jesús Juárez Casado  
Conselleiro del Medio Rural

## ANEXO I

**Dimensiones mínimas del anzuelo para la pesca con cebo natural**


– Salmón  
 a = 13 mm  
 b = 14 mm

– Otras especies:  
 a = 6 mm  
 b = 6,5 mm

## ANEXO II

**Principales masas de agua habitadas por salmón**

En la tabla de este anexo figuran los principales tramos fluviales habitados por el salmón. En los límites se incluyen entre paréntesis los términos municipales en los que se encuentran. En todos los casos, la masa de agua comprende el último kilómetro de todos los afluentes del tramo. En la columna titulada «km» figura la longitud aproximada del tramo expresada en kilómetros.

Río	Límite superior	Límite inferior	km
Deza	Presa de Saldres (Silleda y Vila de Cruces)	Desembocadura en el río Ulla (Silleda y Vila de Cruces)	18
Eo	Pasarela de A Volta da Teixeira, límite superior del coto de Vilarmide (Ribeira de Piquín)	Puente del ferrocarril Ferrol-Gijón (Ribadeo y Asturias)	53
Landro	Presa de Salto do Can (Ouroil y Viveiro)	Puente de Portochao, límite inferior del coto de Viveiro (Viveiro)	7,5
Lañas	Salto natural de Fao (Touro)	Desembocadura en el río Ulla (Touro)	3,1

Río	Límite superior	Límite inferior	km
Lérez	Presa de la minicentral de Dorna (Cotobade y Campo Lameiro)	Puente del ferrocarril Vigo-A Coruña (Pontevedra)	27
Liñares	Presa de la minicentral denominada Salto da Devesa (A Estrada)	Desembocadura en el río Ulla (A Estrada)	4,7
Mandeo	O Tope (Coirós y Paderne)	Ponte Vella de Betanzos	10
Masma	Puente de Viloalle, límite superior del coto de Mondoñedo (Mondoñedo)	Puente de A Espiñeira, en la carretera N-462 (Foz y Barreiros)	23
Ouro	Pasarela de Valmaior, límite superior del coto de Foz (Foz)	Puente de Fazouro, límite inferior del coto de Foz (Foz)	8
Tea	Lugar de Foxaco, límite superior del coto de Mondariz (Mondariz)	Desembocadura en el río Miño (Salvaterra de Miño)	29
Ulla	Presa del salto n.º 2 o salto de Touro (Touro y Vila de Cruces)	Puente de Catoira (Catoira y Rianxo)	80
Valga	Cascada de Raxoi o de Pedrafitas (Valga)	Desembocadura en el río Ulla (Valga)	8,6

## ANEXO III

**Principales masas de agua habitadas por el reo**

En la tabla de este anexo figuran los principales tramos fluviales habitados por el reo. En los límites de cada tramo se incluyen entre paréntesis los términos municipales en los que se encuentran. En la columna titulada «km» figura la longitud aproximada del tramo expresada en kilómetros. Cuando la masa de agua incluye todo el curso de los afluentes existentes en el tramo, en la columna titulada «Obs.» figura el texto «Afluentes»; en los demás casos, la masa de agua incluye el último kilómetro de todos los afluentes del tramo.

Río	Límite superior	Límite inferior	km	Obs
Almofrei	Desembocadura del arroyo de Campolongo o arroyo de Cachón (Cotobade)	Desembocadura en el río Lérez (Pontevedra)	7,4	Afluentes 1 km
Alvedosa	Nacimiento (Pazos de Borbén)	Desembocadura (Redondela)	10	Afluentes 1 km
Anllóns	Puente de Caldas (Ponteceso)	Cantera de Santa Mariña (Ponteceso y Cabana)	6,2	Afluentes
Baleo	Nacimiento (Ortigueira)	Puente del ferrocarril, límite superior de la zona de desembocadura (Ortigueira)	22	Afluentes 1 km
Baxoi	Unión de los ríos Vilariño y Anduriña (Vilarmador)	Puente del ferrocarril, límite superior de la zona de desembocadura (Miño)	8,3	Afluentes 1 km
Belelle	Cascada del Belelle (Neda y Fene)	Lugar de Subarreiros, límite superior de la zona de desembocadura (Neda)	5,4	Afluentes 1 km
Coroño	Nacimiento (Lousame)	Desembocadura en el mar (Boiro)	13	Afluentes 1 km
Donas	Nacimiento (Negreira)	Desembocadura (Outes)	18	Afluentes 1 km
Espasante o Calobre	Nacimiento (Ortigueira)	Desembocadura en el mar (Ortigueira)	12	Afluentes 1 km
Esteiro	Nacimiento (Ortigueira)	Desembocadura en el mar (Ortigueira y Mañón)	11	Afluentes 1 km
Eume	Presa del embalse del Eume (As Pontes y Monfero)	Frente al km 5 da carretera Pontedeume-A Alameda, límite inferior del coto de Ombre (Pontedeume y Cabanas)	15	Afluentes



Río	Límite superior	Límite inferior	km	Obs
Furnia	Puente aguas arriba del cementerio de Amorín (Tomiño)	Desembocadura en el río Miño (Tomiño)	1,7	Afluentes 1 km
Gafos	Confluencia de los ríos Tomeza y Marcón (Pontevedra)	Desembocadura (Pontevedra)	2,6	Afluentes 1 km
Galdo o de Bravos	Puente de Baralla (Viveiro)	Desembocadura en el río Landro (Viveiro)	1,7	Afluentes 1 km
Granda o da Gándara	Desembocadura del río de Rons (Pontevedra)	Desembocadura en el río Lérez (Pontevedra)	3,8	Afluentes 1 km
Grande	Presa de Castro Buxán (Vimianzo)	Puente de A Ponte do Porto, límite inferior del coto de A Ponte do Porto (Camarifñas)	8	Afluentes
Hospital	Presa del área recreativa de A Pedra (Tomiño)	Desembocadura en el río Miño (Tomiño)	2,5	Afluentes 1 km
Lambre	Central eléctrica de Goimil (Vilarmador y Irixoa)	Puente de O Porco, límite superior de la zona de desembocadura (Miño y Paderne)	6,3	Afluentes
Loureiro	Puente de Galea (Viveiro)	Desembocadura en el río Landro (Viveiro)	1,6	Afluentes 1 km
Louro	Puente de Valo (O Porriño)	Desembocadura en el río Miño (Tui)	16	Afluentes 1 km
Maceiras	Nacimiento (Redondela)	Desembocadura en el río Alvedosa (Redondela)	7	Afluentes 1 km
Maior	Nacimiento (Ortigueira)	Molino de lino, límite superior de la zona de desembocadura (Ortigueira)	11	Afluentes 1 km
Mera	Puente de Soutochán (As Somozas y As Pontes)	Lugar de Castro-Areeira (Ortigueira)	26	Afluentes
Mero	Presa de Cecebre (Cambre)	100 m aguas abajo de la presa de Barcala, límite superior de la zona de desembocadura (Culleredo y Cambre)	10	Afluentes 1 km
Mestas y Porto do Cabo	Puente de la carretera AC-102 en Pontellas (Cedeira y Cerdido) y nacimiento del Porto do Cabo (Moeche)	A Ponte Vella, límite superior de la zona de desembocadura (Cedeira y Valdoviño)	18	Afluentes 1 km
Miñor	Cascada de A Torre de Chaín, límite superior del coto de Gondomar (Gondomar)	Puente de A Xunqueira, límite inferior del coto de Gondomar (Nigrán y Gondomar)	6,9	Afluentes 1 km
Oitavén	Presa del embalse de As Eiras (Fornelos de Montes y Ponte Caldelas)	Desembocadura en el río Verdugo (Soutomaor)	8,3	Afluentes 1 km
Pedrafigueira	Nacimiento (Carnota)	Desembocadura en el mar (Carnota)	4,5	Afluentes
Pego	Puente Tomiñesa, en la carretera local que sale de Tomiño hacia O Torneiro (Tomiño)	Desembocadura en el río Miño (Tomiño)	3,1	Afluentes 1 km
Río de Rois, Valeirón o Liñares	Presa de la playa fluvial de Seira (Rois)	Desembocadura en el río Sar (Rois)	0,8	
Sar	Presa del molino de Concheiro (Padrón y Rois)	Desembocadura en el río Ulla (Padrón)	6,7	Afluentes 1 km
Sóñora	Puente de A Parcelaria (Lousame)	Molinos de Pedrachán, límite superior de la zona de desembocadura (Noia)	15	Afluentes 1 km
Sor	Nacimiento (As Pontes y Muras)	Souto de Xancedo (O Vicedo y Mafión)	55	Afluentes
Tambre	Presa Barrié de la Maza (Brión y Negreira)	Desembocadura del arroyo de Castro, límite inferior del coto de Noia (Noia y Outes)	8,8	Afluentes
Tamuxe	Puente Urgal, en la carretera provincial que sale de O Rosal hacia Valdemifotos (O Rosal)	Desembocadura en el río Miño (O Rosal)	3,6	Afluentes 1 km
Té	Nacimiento (Dodro)	Desembocadura en el mar (Rianxo)	12	Afluentes 1 km
Tines	Ponte Sampaio (Outes y Mazaricos)	Peirao do Conchido, límite superior de la zona de desembocadura (Outes)	7,8	Afluentes 1 km

Río	Límite superior	Límite inferior	km	Obs
Tollo	Puente de la carretera PO-552 (Tomíño y O Rosal)	Desembocadura en el río Miño (Tomíño y O Rosal)	2,7	Afluentes 1 km
Uma	Nacimiento (A Cañiza)	Desembocadura en el río Tea (Ponteareas)	19	Afluentes 1 km
Umia	Cascada de Segade (Caldas de Reis)	Puente Estacas, en la carretera C-550 (Ribadumia y Cambados)	29	Afluentes 1 km
Vadebois	Nacimiento (Carnota)	Desembocadura en el mar (Carnota)	4,6	Afluentes
Verdugo	Presa de la central de O Inferno (Ponte Caldelas)	Carballeira dos Franceses, en el lugar de Comboa, en el margen derecho, y O Cafexo en la margen izquierdo (Soutomaior y Pontevedra)	5,6	Afluentes 1 km
Xuvia	Nacimiento (As Somozas)	Desembocadura en el mar (Narón y Neda)	37	Afluentes

#### ANEXO IV

#### Masas de agua de montaña en las que la temporada de la trucha comienza el 1 de mayo

En las masas de agua delimitadas en este anexo el comienzo de la temporada de la trucha se aplaza hasta el 1 de mayo. Los límites de embalses son los que se fijan en los anexos VI y VII de esta orden y los límites de cotos son los que se fijan en el anexo X. En otros límites, se incluyen entre paréntesis los términos municipales en los que se encuentran.

Provincia de Lugo.

Cuenca del Eo.

Río Rodil	Aguas arriba de la confluencia del río Pontigón, incluido éste (A Fonsagrada)
-----------	---

Cuenca del Miño.

Río Neira	Aguas arriba del límite superior del coto de Baralla
-----------	--

Cuenca del Navia.

Río Navia	Aguas arriba del límite superior del coto de As Nogais
Río Cancelada	Aguas arriba del límite inferior del coto de Doiras, incluido éste
Río Ser	Aguas arriba del puente de Vilaquinte (Cervantes)
Río Rao	Aguas arriba de Ponte das Veigas (Navia de Suarna)
Río Agüeira	Toda la cuenca en la comunidad autónoma, incluidas las de sus afluentes Allonca y Candesa (A Fonsagrada)

Cuenca del Sil.

Río Selmo	Toda la cuenca en la comunidad autónoma (Folgoso do Courel-Quiroga)
Río Lor	Aguas arriba del límite inferior del coto de O Courel, incluido este
Río Lóuzara	Aguas arriba del puente de Santalla de Abaixo (Samos)
Río Cabe	Aguas arriba del puente de Santalla de Trascastro (O Incio)
Río Mao	Aguas arriba da estación de captura de Goó (O Incio)

Provincia de Ourense.

Cuenca del Duero.

Río Abredo o de O Pereiro	Toda la cuenca, hasta su confluencia con el Pentes/Ribeira (A Gudiña)
Río de Cádavos	Toda la cuenca en la comunidad autónoma, incluída la del arroyo de As Veigas (A Mezquita)
Río Pentes/Ribeira	Aguas arriba de la confluencia del arroyo de O Fontao, incluído este (A Gudiña)
Río de A Ribeiriña	Aguas arriba de la confluencia del arroyo de Boelle, incluído este (A Gudiña)
Río Parada	Aguas arriba de la confluencia del arroyo de A Ribeira Grande, incluído este (A Gudiña)
Río Mente	Aguas arriba de la presa de O Papeleiro (Riós)

Cuenca del Limia.

Río Caldo	Aguas arriba de la unión con el arroyo de A Fecha do Curro, incluído éste (Lobios)
Río de Vilameá (afuente del Caldo)	Aguas arriba de la puente de Porta Paredes (Lobios)
Río de Lobios	Aguas arriba del puente de la pista entre Chao das Casas y A Carballiña (Lobios)
Río Cabaleiro	Aguas arriba de la unión del río de O Chao de Requeixo con el arroyo de A Carballa (Lobios)
Río Salas	Todas las aguas que desembocan en el embalse de Salas, excluído éste
Río Mao (afuente del Salas)	Aguas arriba de la unión con el arroyo de A Poza, incluído éste (Lobios)
Río de As Mestas ou Fírbeda	Aguas arriba de la unión con el río de A Ponte Maior (Calvos de Randín)
Río Nocedo o Airoa	Aguas arriba de la confluencia con el arroyo de Guntín, incluído éste (Os Blancos)
Río de Faramontaos	Aguas arriba del puente de Penaguda (Baltar)
Río Agro	Aguas arriba de la unión con el arroyo de Os Bois o de Guxinde, incluído éste (Entrimo)
Río Montaña o Pacín (afuente del Agro)	Aguas arriba de la unión con el arroyo de A Ponticela o de Queguas (Entrimo y Lobios)
Río Fragoso	Aguas arriba de la unión con el arroyo dos Pedrouzos (Lobeira)
Río Cadós	Aguas arriba del límite superior del coto de Cadós (Bande)

Cuenca del Miño.

Río Tuño (afuente del Arnoia)	Aguas arriba de la confluencia del río de Cexo, incluído éste (Celanova)
Río Ourille (afuente del Arnoia)	Aguas arriba de Ponte de San Pedro (Verea)
Río Deva Grande	Aguas arriba de Ponte Retortoiro (Quintela de Leirado)
Río de Crespos o Gorgúa	Aguas arriba de Ponte de Freáns (Padrenda)

## Cuenca del Sil.

Ríos Galir y Malvela	Aguas arriba de Robledo da Lastra (Rubiá)
Río Farelos	Aguas arriba del puente de San Xulián (Vilamartín de Valdeorras)
Río Leira	Aguas arriba de la unión con el arroyo de Preates, incluído éste (Vilamartín de Valdeorras)
Río Sotillo	Toda la cuenca en la comunidad autónoma (Carballeda de Valdeorras)
Río Casoio	Todas las aguas arriba de la unión de los ríos Valborrás y de Riodolas (Carballeda de Valdeorras)
Arroyo de Candís	Toda la cuenca (O Barco de Valdeorras y Carballeda de Valdeorras)
Río Bibeí	Toda la cuenca vertiente en el embalse de O Vao, excluído éste
Ríos de San Miguel, de San Lázaro, Cabalar, Fiscaíño y Cernado	Todas sus cuencas, hasta las respectivas desembocaduras en el Bibeí
Río Xares	Toda la cuenca y aguas que vierten en el embalse de Prada, excluído éste
Río das Azoreiras	Toda su cuenca, hasta la desembocadura en el Xares
Río Navea	Toda la cuenca y aguas que vierten en el embalse de Guístolas, excluído éste
Río Edo	Todas las aguas arriba de la confluencia de los ríos de Sas de Penelas, Castoi y Ferreiros (Castro Caldeas)
Río de Os Vaos	Aguas arriba de la unión del río de Vilaríño das Uces y el arroyo de O Carballiño (A Teixeira)
Río Mao	Todas las aguas que vierten a los embalses de A Hedrada y Leboreiro, excluídos éstos y el coto de Montederramo (Montederramo-Parada de Sil)

## ANEXO V

**Masas de agua con dimensión mínima de la trucha de 21 centímetros y cupo de captura de 8 ejemplares por persona y jornada (sin perjuicio de la normativa específica de los anexos X, XI y XII)**

Los límites superiores de embalses son los que se fijan en los anexos VI y VII de esta orden. Los límites de las zonas de desembocadura son los del Decreto 282/2002. Los límites de cotos son los que se fijan en el anexo X de esta orden. En otros límites, se incluyen entre paréntesis los términos municipales en los que se encuentran.

Cuenca	Masa de agua	Provincia	Límite superior	Límite inferior
Anllóns	Río Anllóns	A Coruña	Límite superior del coto de Verdes	Límite superior de la zona de desembocadura
Baixo Miño	Río Tea	Pontevedra	Límite superior del coto de Mondariz	Desembocadura en el Miño (Salvaterra de Miño)
Baixo Miño	Río Uma	Pontevedra	Límite superior del coto de Uma	Desembocadura en el Tea (Pontearreas)
Eo	Río Eo	Lugo	Límite superior del coto de Vilarmide	Límite superior del coto de A Pontenova
Eume	Río Eume	A Coruña	Presa del embalse del Eume (As Pontes de García Rodríguez y Monfero)	Frente al km 5 de la carretera Pontedeume-A Alameda, límite inferior del coto de Ombre (Pontedeume y Cabanas)

Cuenca	Masa de agua	Provincia	Límite superior	Límite inferior
Grande	Río Grande	A Coruña	Presa de Castro Buxán (Vimianzo)	Límite superior de la zona de desembocadura
Lambre	Río Lambre	A Coruña	Central eléctrica de Goimil (Vilarmaior y Irixoa)	A Ponte do Porco, límite superior de la zona de desembocadura (Miño y Paderne)
Landro	Río Landro	Lugo	Límite superior del coto de Viveiro	Límite superior de la zona de desembocadura
Lérez	Río Lérez	Pontevedra	Presa de Dorna (Campo Lameiro y Cotobade)	Límite superior de la zona de desembocadura
Lérez	Río Maneses	Pontevedra	Límite superior del coto de Cutián	Desembocadura en el Lérez
Limia	Río Limia	Ourense	Límite superior del coto de Ponteliñares	Límite inferior del coto de Ponteliñares
Limia	Río Limia	Ourense	Presa das Conchas (Lobeira y Muíños)	Límite superior del embalse de Lindoso (Lobios)
Mandeo	Río Mandeo	A Coruña	Límite superior del coto de Betanzos	Límite superior de la zona de desembocadura
Masma	Río Masma	Lugo	Límite superior del coto de Mondoñedo	Límite superior de la zona de desembocadura
Mero	Río Mero	A Coruña	Límite superior del coto de Cecebre	Límite superior del embalse de Cecebre
Mero	Río Mero	A Coruña	Presa de Cecebre (Cambre)	Límite superior de la zona de desembocadura
Miño	Río Arnoia	Ourense	Límite superior del coto de Allariz	Límite superior del embalse de Frieira
Miño	Río Avia	Ourense	Unión del río Arenteiro (Boborás)	Desembocadura en el Miño (Ribadavia)
Miño	Río Barbadás o dos Muíños	Ourense	Unión del arroyo de Santa Olaia (Barbadás)	Desembocadura en el Barbaña (Ourense)
Miño	Río Barbantiño	Ourense	Ponte Mandrás, en la carretera CV-101 (San Cristovo de Cea)	Desembocadura en el Miño (Ourense y Punxín)
Miño	Río Barbaña	Ourense	Ponte Noalla (San Cibrao das Viñas)	Desembocadura en el Miño (Ourense)
Miño	Río Deva	Ourense	Límite superior del coto de Pontedeva	Límite superior del embalse de Frieira
Miño	Río Ladra	Lugo	Límite superior del coto de Begonte	Desembocadura en el Miño (Outeiro de Rei)
Miño	Río Loña	Ourense	Presa de Cachamuíña (O Pereiro de Aguiar)	Desembocadura en el Miño (Ourense)
Miño	Río Miño	Lugo	Límite superior del coto de Castro de Rei	Límite superior del embalse de Belesar
Miño	Río Miño	Lugo	Presa de Belesar	Límite superior del embalse dos Peares
Miño	Río Miño	Ourense	Presa dos Peares	Límite superior del embalse de Velle
Miño	Río Miño	Ourense	Presa de Velle	Límite superior del embalse de Castrelo de Miño
Miño	Río Miño	Ourense	Presa de Castrelo de Miño	Límite superior del embalse de A Frieira
Miño	Río Miño	Ourense y Pontevedra	Límite superior del coto de A Frieira	Límite inferior del coto de A Frieira
Miño	Río Neira	Lugo	Límite superior del coto de Láncara	Desembocadura en el Miño (O Corgo y O Páramo)

Cuenca	Masa de agua	Provincia	Límite superior	Límite inferior
Miño	Río Ourille	Ourense	Límite superior del coto de Celanova	Desembocadura en el Arnoia (Celanova)
Miño	Río Sarria	Lugo	Puente de la carretera de Samos (Sarria)	Desembocadura en el Neira (Láncara y O Páramo)
Miño	Río Tórdea	Lugo	Límite superior del coto de Tórdea	Desembocadura en el Neira (O Corgo)
Navia	Río Navia	Lugo	Límite superior del coto de San Martiño da Ribeira	Límite superior del embalse de Grandas de Salime
Navia	Ríos Suarna y de Lamas	Lugo	Límite superior del coto de A Fonsagrada	Límite superior del embalse de Grandas de Salime
Ouro	Río Ouro	Lugo	Límite superior del coto de Foz	Límite superior de la zona de desembocadura
Sil	Río Bibeí	Ourense	Presa do Vao (Manzaneda y O Bolo)	Límite superior del embalse de Montefurado
Sil	Río Cabe	Lugo	Límite superior del coto de Monforte	Límite superior del embalse de San Pedro
Sil	Río Lor	Lugo	Ponte Baldomir, en la carretera LU-P-1901 (Folgozo do Courel)	Límite superior del embalse de Santo Estevo
Sil	Río Sil	Lugo y Ourense	Todo su recorrido por la Comunidad Autónoma, excepto embalses	
Tambre	Río Tambre	A Coruña	Puente de Brates (Boimorto y Frades)	Límite superior del coto de A Ponte Maceira
Tambre	Río Tambre	A Coruña	Presa del embalse de Barrié de la Maza (Brión y Negreira)	Límite inferior del coto de Noia
Támega	Río Támega	Ourense	Unión del río Vilaza (Verín)	Fin del tramo internacional (Verín)
Traba	Río Traba	A Coruña	Límite superior del coto de Traba	Límite superior de la zona de desembocadura
Ulla	Río Deza	Pontevedra	Presa de Saídres (Silleda y Vila de Cruces)	Desembocadura en el Ulla (Silleda y Vila de Cruces)
Ulla	Río Sar	A Coruña	Puente de Chave, en la carretera AC-300 (Brión)	Desembocadura en el Ulla (Padrón)
Ulla	Río Ulla	A Coruña y Pontevedra	Presa de Portodemouros (Arzúa y Vila de Cruces)	Límite superior de la zona de desembocadura
Verdugo	Río Oitavén	Pontevedra	Límite superior del coto de Soutomaioir	Desembocadura en el Verdugo
Verdugo	Río Verdugo	Pontevedra	Límite superior del coto de Soutomaioir	Límite superior de la zona de desembocadura
Xallas	Río Beba	A Coruña	Límite superior del coto de Xallas	Desembocadura en el Xallas (Mazaricos)
Xallas	Río Xallas	A Coruña	Presa de Castrelo (Dumbría y Mazaricos)	Límite superior del embalse de Santa Uxía
Xallas	Río Xallas	A Coruña	Presa de Santa Uxía (Dumbría y Mazaricos)	Desembocadura en el mar
Xallas	Río Xallas	A Coruña	Presa de Ponte Olveira (Dumbría y Mazaricos)	Límite superior del embalse de Castrelo
Xallas	Río Xallas	A Coruña	Presa da Ferverza (Dumbría y Mazaricos)	Límite inferior del coto del Xallas
Xuvia	Río Xuvia	A Coruña	Límite superior del coto de Xuvia	Límite superior de la zona de desembocadura

## ANEXO VI

**Régimen especial de embalses con normativa específica en los  
que no se autoriza la pesca todo el año**

En las tablas de este anexo se relacionan y delimitan los embalses en los que no se autoriza la pesca durante todo el año pero que tienen una normativa específica en lo referente a número de cañas, pesca a flote y tamaño mínimo de la trucha.

Cuando en el límite superior figure el texto «Aguas embalsadas» se considerará que el límite superior está situado 100 m aguas abajo del punto donde finalizan las aguas corrientes, tanto en el curso principal como en todos los afluentes que viertan al embalse. Esta distancia se aplicará tanto en ambas orillas como, en el caso de pesca desde embarcación, en la propia masa de agua.

En los embalses en los que se autoriza la pesca desde embarcaciones o artefactos flotantes, en la columna titulada «Pesca a flote» se incluye el texto «Autorizada» seguido, en su caso, del tipo de embarcaciones o artefactos autorizados.

Río	Embalse	Provincia	Límite superior	Límite inferior	Pesca a flote
Cenza	Cenza	Ourense	Aguas embalsadas	Presa del embalse	No autorizada
Eume	Eume	A Coruña	Aguas embalsadas	Presa del embalse	Autorizada
Eume	A Ribeira	A Coruña	Aguas embalsadas	Presa del embalse	Autorizada
Forcadas	As Forcadas	A Coruña	Aguas embalsadas	Presa del embalse	Autorizada
Mandeo	A Castellana	A Coruña	Aguas embalsadas	Presa del embalse	Autorizada sólo con tubo flotador
Mao	A Hedrada	Ourense	Aguas embalsadas	Presa del embalse	No autorizada
Meicende	Meicende	A Coruña	Aguas embalsadas	Presa del embalse	Autorizada
Navia	Grandas de Salime	Lugo	Aguas embalsadas	Presa del embalse	Autorizada
Pórtico de Vilasenín	San Cosmade o de Vilasenín	A Coruña	Aguas embalsadas	Presa del embalse	Autorizada
Rons	Pontillón de Castro	Pontevedra	Aguas embalsadas	Presa del embalse	Autorizada
Roufrió	Beche	A Coruña	Aguas embalsadas	Presa del embalse	No autorizada
Salas	Salas	Ourense	Aguas embalsadas	Presa del embalse	No autorizada
Seixedo	Sabón o de Rosadoiro	A Coruña	Aguas embalsadas	Presa del embalse	Autorizada
Tambre	Barrié de la Maza	A Coruña	Ponte Nova, límite inferior del coto de Ponte Maceira	Presa del embalse	Autorizada
Xallas	Castrelo	A Coruña	Aguas embalsadas	Presa del embalse	Autorizada
Xallas	A Fervenza	A Coruña	Aguas embalsadas	Presa del embalse	Autorizada
Xallas	A Ponte Olveira	A Coruña	Desembocadura del río Beba, límite inferior del coto del Xallas, y las aguas embalsadas en otros afluentes	Presa del embalse	Autorizada
Xallas	Santa Uxía	A Coruña	Aguas embalsadas	Presa del embalse	Autorizada
Zamáns	Zamáns	Pontevedra	Aguas embalsadas	Presa del embalse	Autorizada sin motor

## ANEXO VII

**Régimen especial de embalses autorizados todo el año  
para la pesca de ciprínidos y/o perca negra**

En las tablas de este anexo se relacionan y delimitan los embalses en los que se autoriza la pesca de ciprínidos y/o perca negra durante todo el año.

Cuando en el límite superior figure el texto «aguas embalsadas» se considerará que el límite superior está situado 100 m aguas abajo del punto donde finalizan las aguas corrientes, tanto en el curso principal como en todos los afluentes que viertan al embalse. Esta distancia se aplicará tanto en ambas orillas como, en el caso de pesca desde embarcación, en la propia masa de agua.

En los embalses en los que se autoriza la pesca desde embarcaciones o artefactos flotantes, en la columna titulada «Pesca a flote» se incluye el texto «Autorizada» seguido, en su caso, del tipo de embarcaciones o artefactos autorizados.

Río	Embalse	Provincia	Límite superior	Límite inferior	Pesca a flote
Avia	Albarellos	Ourense	Ponte Albarellos en el curso principal y las aguas embalsadas en los afluentes	Presa del embalse	Autorizada
Bibei	O Vao	Ourense	Puente de A Residencia en el río Bibei, puente de Vilaríño de Conso en el río Conso, puente de Bembibre en el río Camba y las aguas embalsadas en otros afluentes	Presa del embalse	Autorizada
Bibei	Montefurado	Lugo e Ourense	Puente de la carretera OU-636 (A Pobra de Trives-Freixido) en el curso principal y las aguas embalsadas en los afluentes	Presa del embalse	Autorizada
Camba	As Portas	Ourense	Desembocadura del arroyo das Pías en el río Camba, línea recta imaginaria que une Pena Anduriña con la desembocadura del arroyo das Cabras en los ríos Ribeira Grande y Ribeira Pequena, y las aguas embalsadas en los demás afluentes	Presa del embalse	Autorizada
Limia	As Conchas	Ourense	Puente de la carretera Bande-Mugueimes en el río Limia, límite inferior del coto de Cadós en el río Cadós y las aguas embalsadas en otros afluentes	Presa del embalse	Autorizada sin motor de explosión
Limia	Lindoso	Ourense	Puente de la carretera a Lobios y a A Madalena en el curso principal y las aguas embalsadas en los afluentes	Frontera con Portugal	Autorizada sin motor de explosión
Loña	Cachamuíña	Ourense	Pasarela sobre el río Loña en la cola del embalse y las aguas embalsadas en los afluentes	Presa del embalse	No autorizada
Mao	Vilasouto	Lugo	Aguas embalsadas	Presa del embalse	No autorizada
Mero	Cecebre	A Coruña	Aguas embalsadas	Presa del embalse	Autorizada sólo con tubo flotador
Miño	Belesar	Lugo	Puente de Areas en el curso principal, presa del embalse de Galego en el río Ferreira y las aguas embalsadas en el resto de los afluentes	Presa del embalse	Autorizada
Miño	Castrelo de Miño	Ourense	Línea imaginaria, perpendicular al eje del río, que une el acceso al pantalán de Alongos y la orilla opuesta en el curso principal y las aguas embalsadas en los afluentes	Presa del embalse	Autorizada sin motor de explosión
Miño	A Frieira	Ourense y Pontevedra	Desembocadura del río Avia en el curso principal y las aguas embalsadas en los afluentes	Presa del embalse	Autorizada



Río	Embalse	Provincia	Límite superior	Límite inferior	Pesca a flote
Miño	Os Peares	Lugo	Curso principal, margen izquierdo: puente de la antigua carretera Monforte-Chantada. Curso principal, margen derecho: 50 m aguas abajo de la desembocadura del arroyo de Camporramiro. Afluentes: aguas embalsadas	Presa del embalse	Autorizada
Miño	Velle	Ourense	Desembocadura del arroyo de O Fontao en el curso principal y las aguas embalsadas en los afluentes	Presa del embalse	Autorizada sin motor
Navea	Chandrea de Queixa	Ourense	Aguas embalsadas	Presa del embalse	Autorizada
Navea	Guístolas	Ourense	Aguas embalsadas	Presa del embalse	Autorizada
Paradela y Biduído	Vilagudín	A Coruña	Aguas embalsadas	Presa del embalse	Autorizada
Sil	Pumares	Ourense	Puente de Roldán en el curso principal y las aguas embalsadas en los afluentes	Presa del embalse	Autorizada
Sil	San Martiño	Lugo y Ourense	Desembocadura del arroyo A Bioca en el curso principal y las aguas embalsadas en los afluentes	Presa del embalse	Autorizada sin motor de explosión
Sil	San Pedro	Lugo y Ourense	Puente de Barca, en la carretera Ferreira-Luíntra, en el curso principal y las aguas embalsadas en los afluentes	Presa del embalse	Autorizada
Sil	Santiago	Ourense	Desembocadura del río Leira en el curso principal y las aguas embalsadas en los afluentes	Presa del embalse	Autorizada
Sil	Santo Estevo	Lugo y Ourense	Ponte Vella de San Clodio en el curso principal y las aguas embalsadas en los afluentes	Presa del embalse	Autorizada
Sil	Sequeiros	Lugo	Salida del túnel de Montefurado en el curso principal, presa de Montefurado en el Bibei y las aguas embalsadas en los afluentes	Presa del embalse	Autorizada
Ulla	Portodemouros	A Coruña y Pontevedra	Aguas embalsadas	Presa del embalse	Autorizada
Xares	Prada	Ourense	Puente de la carretera A Veiga-Covelo en el curso principal y las aguas embalsadas en los afluentes	Presa del embalse	Autorizada

#### ANEXO VIII

#### Masas de agua en las que se prohíbe el cebo natural a partir del 1 de julio

Provincia de A Coruña.

Río Furelos: coto de Furelos.

Provincia de Lugo.

Río Asma y afluentes: entre el nacimiento (término municipal de Carballedo) y la desembocadura en el embalse de Belesar (término municipal de Chantada), en una longitud aproximada de 26 km.

Arroyo Bieitas y afluentes: entre el nacimiento (término municipal de Taboada) y la desembocadura en el embalse de Belesar (término municipal de Taboada), en una longitud aproximada de 11 km.

Río Búbal y afluentes.

Río Cabe y afluentes.

Arroyo de Camporramiro: entre el nacimiento (término municipal de Chantada) y la desembocadura en el embalse de Belesar (término municipal de Chantada), en una longitud aproximada de 9 km.

Río Eo y afluentes: desde el nacimiento del río hasta el límite superior del coto de Vilarmide.

Arroyo de Fondós y afluentes: entre el nacimiento (término municipal de Chantada) y la desembocadura en el embalse de Belesar (término municipal de Carballedo), en una longitud aproximada de 13 km.

Río Ladra: coto de Begonte.

Río da Lama y afluentes: entre el nacimiento (término municipal de Cantada) y la desembocadura en el embalse de Belesar (término municipal de Chantada), en una longitud aproximada de 14 km.

Río Landro: entre la desembocadura del río das Balsadas (término municipal de Oourol) y la presa de Salto do Can (términos municipales de Oourol y Viveiro), en una longitud aproximada de 3,6 km.

Río Loio: entre el nacimiento (términos municipales de Sarria y Paradela) y la desembocadura en el embalse de Belesar (término municipal de Paradela), en una longitud aproximada de 20 km.

Río Lor y afluentes: excepto en el tramo comprendido entre el límite inferior del coto de A Labrada y la desembocadura en el río Sil, con una longitud aproximada de 6,1 km, y en el tramo comprendido entre el puente Ponte de Froxán (término municipal de Folgoso do Courel) y el límite superior del coto de A Labrada, con una longitud aproximada de 6,5 km.

Río Lóuzara.

Arroyo de Moreda y afluentes: entre el nacimiento (término municipal de Taboada) y la desembocadura en el embalse de Belesar (término municipal de Taboada), en una longitud aproximada de 17 km.

Río Navia y afluentes.

Río Neira y afluentes: excepto en el tramo autorizado para la pesca de ciprínidos, aguas abajo del coto de A Pobra, en el tramo del río Sarria aguas abajo del puente de la carretera de Samos (calle Calvo Sotelo del núcleo urbano de Sarria) y en el curso principal del río Tórdea.

Río del puente de Enviande y afluentes: entre el nacimiento (término municipal de Chantada) y la desembocadura en el embalse de Belesar (términos municipales de Chantada y Taboada), en una longitud aproximada de 20 km.

Arroyo de Portocelo y afluentes: entre el nacimiento (término municipal de Taboada) y la desembocadura en el embalse de Belesar (término municipal de Taboada), en una longitud aproximada de 5 km.

Río Sil y afluentes: toda la red hidrográfica vertiente en el río Sil no incluida en otros párrafos, con la excepción del curso principal de éste.

Arroyo de Souto Varela y afluentes: entre el nacimiento (término municipal de Chantada) y la desembocadura en el embalse de Belesar (término municipal de Chantada), en una longitud aproximada de 4 km.

Arroyo de Vilela y afluentes: entre el nacimiento (término municipal de Taboada) y la desembocadura en el embalse de Belesar (término municipal de Taboada), en una longitud aproximada de 6 km.

Arroyo de Xamogo y afluentes: entre el nacimiento (término municipal de Taboada) y la desembocadura en el embalse de Belesar (términos municipales de Portomarín y Taboada), en una longitud aproximada de 6 km.

Provincia de Ourense.

Todas las masas de agua de la provincia excepto las que a continuación se relacionan:

– Embalses en los que se autoriza la pesca de ciprínidos y perca negra durante todo el año (anexo VII de esta orden).

– Embalses de Penarrubia (río Sil), Cenza (río Cenza), Leboreiro (río Mao), San Agustín o Pías (río Bibeí).

– Río Miño: curso principal.

– Río Sil: curso principal.

– Río Avia: entre la presa de Albarelos y la desembocadura en el río Miño.

– Río Támega: entre el puente de la carretera N-525 y la frontera con Portugal.

– Río Arnoia: entre la desembocadura del río Ourille y la desembocadura en el río Miño.

– Río Arenteiro: tramo de pesca intensiva del coto de O Carballiño.

## ANEXO IX

### Tramos libres de pesca sin muerte

En la tabla de este anexo se incluyen los tramos fluviales en los que únicamente se podrá practicar la modalidad de pesca sin muerte. En la columna titulada «km» figura la longitud aproximada del tramo expresada en kilómetros.

Río	Provincia	Términos municipales	Límite superior	Límite inferior	km
Río Anllo o rego de Abadín	Lugo	Abadín	Puente de la carretera N-634	Puente de la pista que sale de la carretera LU-113 y va de As Regas a Gaúte	4,1
Anllóns	A Coruña	Carballo	Pasarela del área recreativa de la estación de autobuses	Desembocadura del río de Rosende	2,4

Río	Provincia	Términos municipales	Límite superior	Límite inferior	km
Arnoia	Ourense	A Merca y Allariz	Presa de la minicentral de A Merca (A Merca y Allariz)	Puente de Rubillós (A Merca)	2,8
Arnoia	Ourense	Baños de Molgas	Puente del campo de fútbol en Penouzos; límite inferior del coto de Os Medos	Pasarela de la piscina de Baños de Molgas	0,7
Arnoia	Ourense	Baños de Molgas y Xunqueira de Ambía	Desembocadura del río Ambíela (Baños de Molgas)	Desembocadura del arroyo da Farria (Xunqueira de Ambía)	1,9
Arnoia	Ourense	Cartelle y Ramirás	Desembocadura del arroyo de Boia	A Ponte Nova	6,2
Asma	Lugo	Chantada	Presa de la captación de agua para Chantada, límite inferior del coto de Chantada	Puente de la carretera N-540	2,8
Avia	Ourense	Boborás y Leiro	Restitución de la central eléctrica de Albarellos (Boborás)	Desembocadura del arroyo que nace al lado de la iglesia de Serantes y desemboca en el Avia en Volta de Valfrío (Leiro)	1,9
Avia	Ourense	Ribadavia	Presa da Veronza, al lado de la desembocadura del arroyo Maquiás	Puente del ferrocarril	0,8
Azúmara	Lugo	Castro de Rei	Ponte de Barxa	Desembocadura en el río Miño	5,6
Belelle	A Coruña	Neda	Ponte Grande	Desembocadura en el mar	1,4
Bibei	Ourense	Viana do Bolo	Desembocadura del arroyo de A Porta da Arca	Puente al lado de la carretera de entrada al túnel de la central hidroeléctrica de San Agustín	4,8
Cabe	Lugo	Monforte de Lemos	Pasarela del Club Fluvial	Presa do Cubano	1,4
Camba	Ourense	Viana do Bolo y Vilaríño de Conso	Presa del embalse de As Portas (Viana do Bolo y Vilaríño de Conso)	Puente del camino que sale de Fornelos de Filloás hacia As Covelas y A Veiga (Viana do Bolo)	5,3
Castro	A Coruña	Cee, Dumbría y Muxía	Ponte de Salgueiros (Dumbría y Muxía)	Ponte de Constante (Cee y Muxía)	3,0
Comezo	Lugo	Chantada	A Ponte Nova	Desembocadura en el río Asma, en el coto de Chantada	1,4
Deza	Pontevedra	Silleda y Vila de Cruces	Desembocadura del río de Mera o de Oisa	Presa de Saídres	4,1
Eo	Lugo	A Pontenova	Puente de A Pontenova	Ponte do Pico	0,5
Iso	A Coruña	Arzúa	Ponte Nova de Lema, límite inferior del coto de Arzúa	Ponte Maroxo	3,1
Ladroil	Lugo	Guitiriz	Piscina de Os Sete Muíños	Ponte Forxá	0,9
Lor	Lugo	Fogoso do Courel	Desembocadura del río Lúzara	Puente de Baldomir	1,4
Lor	Lugo	Quiroga	Puente de Parada	Aguas embalsadas, límite superior del régimen especial del embalse de Santo Estevo	0,8
Maceda	Ourense	Baños de Molgas	Presa da Luz	Desembocadura en el río Arnoia	1,3
Madanela o Miñotelo	Lugo	A Pastoriza	Puente de la carretera que va de Miñotelo a Igrexa	Desembocadura en el río Miño	7,9

Río	Provincia	Términos municipales	Límite superior	Límite inferior	km
Madanela	Lugo	Vilalba	Puente al lado de la capilla de A Madanela, límite inferior del coto de Vilalba	Desembocadura en el río Trimaz	2,3
Mao	Ourense	A Teixeira y Parada de Sil	10 m aguas arriba del puente entre los ayuntamientos de A Teixeira y Parada de Sil	Desembocadura en el embalse de Santo Estevo	1,3
Masma	Lugo	Mondoñedo	Puente de la pista que sale de la carretera LU-160 hacia A Cabana	Puente de Viloalle, límite superior del coto de Mondoñedo	2,7
Mente	Ourense	A Gudiña y Riós	Presa del molino de Pisón	Puente de Veiga, en la carretera entre O Seixo y A Veiga do Seixo	1,1
Mera	A Coruña	Cerdido y Ortigueira	Presa de Pita	Ponte do Cardeal	1,6
Miño	Lugo	Lugo	Caneiro do Vilar	Depuradora de aguas de Lugo	2,3
Miño	Lugo	Begonte, Outeiro de Rei y Rábade	Presa del molino de la Trabanca (Begonte y Outeiro de Rei), aproximadamente 300 m aguas abajo de la desembocadura del río Támoga	Puente de la autovía A-6 (Outeiro de Rei y Rábade)	5,2
Miño	Ourense	Barbadás y Ourense	Ponte do Ribeiríño, das Caldas o Novísima (Ourense)	Pasarela de Outariz (Barbadás y Ourense)	4,1
Miño	Ourense	Ourense y Toén	Línea imaginaria perpendicular al eje del río, situada 300 m aguas arriba de la desembocadura del arroyo de Alongos	Línea imaginaria, perpendicular al eje del río, que une el acceso al pantanal de Alongos y la orilla opuesta	1,0
Narla	Lugo	Friol y Outeiro de Rei	Ponte de Cotá, en la carretera que sale de las Casas da Feira (carretera LU-234) hacia Cotá (Friol)	Ponte das Veigas, en la carretera que sale de Vilalvite (carretera LU-234) hacia Bravos (Friol y Outeiro de Rei)	2,3
Navea-Queixa	Ourense	Chandrea de Queixa y Montederramo	Desembocadura del arroyo de Torneiros (Chandrea de Queixa y Montederramo)	Desembocadura del regato de las Taboazas, al lado dos Pasais das Taboazas (Chandrea de Queixa)	2,1
Ourille	Ourense	Celanova	Desembocadura del arroyo de Porto Sandín	Ponte Ribeiro, límite superior del coto de Celanova	3,2
Parada	Pontevedra	Fornelos de Montes	Puente medieval de A Laxe	Confluencia del camino del antiguo campo de fútbol	1,9
Os Pasos	A Coruña	Ames	Presa del canal de alevinaje	Desembocadura en el río Sar	0,7
Sarria	Lugo	Samos	Presa do Vizarro	A Ponte Nova, en la carretera LU-633	2,9
Támega	Ourense	Verín	A Presa de Peláez	Puente del Campo do Río en Pazos	1,5
Támoga	Lugo	Cospeito	A Ponte do Arco	Ponte de Sistallo	0,8
Trimaz	Lugo	Vilalba	Ponte Trimaz	Desembocadura en el río Madanela	3,3
Ulla	A Coruña y Pontevedra	A Estrada y Vebra	Viaducto de la autopista AP-53	Desembocadura del río de Oca en el río Ulla	1,2
Umia	Pontevedra	A Estrada	Puente de Ribela	Presa del molino de Os Lourenzos, aproximadamente 560 m aguas arriba del límite superior del coto de Codeseda	2,1
Umia	Pontevedra	A Estrada	Ponte Paradola, en A Penela, límite inferior del coto de Codeseda	Presa de la minicentral en A Goleta	2,9
Xallas	A Coruña	Carnota, Dumbria y Mazaricos	Presa del embalse de Santa Uxía (Dumbria y Mazaricos)	Desembocadura en la cascada del Ézaro (Carnota y Dumbria)	1,3

**ANEXO X**  
**Normativa de cotos**

En las tablas de este anexo se incluyen los cotos de pesca fluvial de la comunidad autónoma y sus normas básicas de funcionamiento. En la columna titulada «km» figura la longitud aproximada del tramo expresada en kilómetros. En la columna titulada «Cat.» figura la categoría de los permisos de pesca, teniendo en cuenta que en un mismo coto o tramo los permisos de inferior categoría sólo se expiden en caso de veda de la especie principal. En la columna titulada «cm trucha» figura la dimensión mínima de la trucha, en centímetros, que regirá en el coto. En la columna titulada «Núm trucha» figura el cupo de captura de truchas por persona y jornada. En la columna titulada «Lab.» figura el número de permisos diarios de martes a viernes. En la columna titulada «S-D-F» figuran los permisos de pesca diarios los sábados, domingos o festivos.

Provincia de A Coruña.

Río	Couto	Términos municipales	Límite superior	Límite inferior	km	Cat.	cm trucha	Núm. trucha	Lab.	S-D-F
Anllóns	A Laracha	A Laracha	Ponte Formigueiro	A Ponte do Porto o Ponte Pereiro	4,2	Trucha/pesca sin muerte	19	10	4	8
Anllóns	Carballo	Carballo	Km 28 de la carretera general A Coruña-Fisterra	Ponte Lagoa	5,8	Trucha/pesca sin muerte	19	10	6	12
Anllóns	Verdes	Carballo, Coristanco y Ponteceso	Presa do Muíño Reigoso (Carballo y Coristanco)	Ponte Dona, el nuevo (Coristanco y Ponteceso)	7,1	Trucha/pesca sin muerte	21	8	8	20
Barcala y Alvariño	Negreira					Trucha/pesca sin muerte	17	10	16	16
Barcala	Negreira-tramo 1	Negreira	Ponte Rial	Ponte Vilachán	8,2					
Alvariño	Negreira-tramo 2	Negreira	Ponte Triáns	Desembocadura en el río Barcala	0,9					
Deo	Vilarraso	Curtis y Aranga	Puente de Cencasas (Curtis)	Desembocadura en el río Mandeo, en el puente de A Castellana (Curtis y Aranga)	6,4	Trucha/pesca sin muerte	17	10	6	12
Eume	As Pontes	As Pontes	Presa del embalse de A Ribeira	Presa da Fábrica	3,7	Trucha/pesca sin muerte	19	10	7	19
Eume	Ombre	A Capela, Monfero, Pontedeume y Cabanas	Barrera de retención de Caaveiro (A Capela y Monfero)	Frente al km 5 de la carretera Pontedeume-A Alameda (Pontedeume y Cabanas)	7,7	Reo	21	8	30	30
Furelos	Furelos	Toques y Melide	Ponte da Fraga (Toques)	Puente Romano (Melide)	11,5	Trucha/pesca sin muerte	19	10	6	15
Grande y arroyo Cruz de Canle	A Ponte do Porto									
Cruz de Canle	A Ponte do Porto-tramo 1	Vimianzo	Central eléctrica de Carantoña	Desembocadura en el río Grande	0,6	Tramo vedado				
Grande	A Ponte do Porto-tramo 2	Vimianzo y Camariñas	Desembocadura del arroyo Cruz de Canle	Puente de A Ponte do Porto (Camariñas)	2,5	Reo/pesca sin muerte	21	8	10	10
Grande	Baio	Zas y Vimianzo	Ponte Lodoso (Zas)	A Ponte de Vadalama (Vimianzo)	9	Trucha/pesca sin muerte	19	10	7	16
Iso	Arzúa	Arzúa	Puente de Castromil	Ponte Nova de Lema	9,1	Trucha	19	10	10	20

Río	Couto	Términos municipales	Límite superior	Límite inferior	km	Cat.	cm trucha	Núm. trucha	Lab.	S-D-F
Lambre	Lambre	Irixoa, Vilamaior, Miño y Paderne	Central eléctrica de Goimil (Irixoa y Vilamaior)	Ponte do Porco (Miño y Paderne)	6,3	Reo/pesca sin muerte	21	8	20	30
Lengüelle	Boicalvo	Cerceda, Ordes y Tordoia	Desembocadura del arroyo Lodeiro (Cerceda)	Desembocadura del río Biduido (Tordoia)	8,8	Trucha	19	10	7	19
Mandeo	Aranga	Aranga e Irixoa	Desembocadura del arroyo Cambás (Aranga)	Desembocadura del arroyo de O Porto (Aranga e Irixoa)	8,8	Trucha/pesca sin muerte	19	10	5	10
Mandeo	Betanzos	Coirós, Paderne, Aranga e Irixoa	O Inferniño (Irixoa y Aranga)	Desembocadura del arroyo Meizoso (Coirós y Paderne)	11	Salmón/reo/pesca sin muerte	21	8	30	30
Mera	Noval	Cerdido y Ortigueira	Ponte do Cardeal (Cerdido y Ortigueira)	Ponte de Mera (Ortigueira)	8,7	Reo	19	10	7	10
Mero	Cecebre									
Mero	Cecebre-tramo 1	Abegondo y Betanzos	Ponte Limiñón (Abegondo)	Presa del molino de Macenda (Abegondo y Betanzos)	3,7	Trucha/pesca sin muerte	21	8	4	10
Mero	Cecebre-tramo 2	Cambre	Ponte Galifeiros	Arroyo de O Piñeiro	2,8	Pesca sin muerte			5	5
Mero	Cecebre-tramo 3	Cambre	Arroyo do Piñeiro	Presa da Telva	5,7	Trucha/pesca sin muerte	21	8	4	10
Rois, Valeirón o Liñares y arroyo de Buxán	Rois					Trucha/pesca sin muerte	19	6	8	14
Rois, Valeirón o Liñares	Rois-tramo 1	Rois	Desembocadura del arroyo de O Ribeiriño en el río Valeirón	Presa de la playa fluvial de Seira	5,7					
Rois, Valeirón o Liñares	Rois-tramo 2	Rois	Presa de la playa fluvial de Seira	Desembocadura en el río Sar	0,8					
Buxán	Rois-tramo 3	Rois	Desembocadura del arroyo de O Vispeiro	Desembocadura en el río de Rois	3,1					
Sar	Padrón									
Sar	Padrón-tramo 1	Padrón y Rois	Presa del molino de Concheiro (Padrón y Rois)	Ponte do Carme (Padrón)	4,2	Reo/pesca sin muerte	21	8	12	15
Sar	Padrón-tramo 2	Dodro y Padrón	Ponte do Carme (Padrón)	Desembocadura en el río Ulla (Padrón)	2,5	Pesca sin muerte			10	10
Sófiara	Traba	Lousame, Noia y Rois	Ponte da Parcelaria (Lousame y Rois)	A Ponte de Portobravo (Lousame y Noia)	12,6	Trucha/pesca sin muerte	21	8	9	21
Sor	Ribeiras	Mañón y O Vicedo (Lugo)	Afluente Panda o río das Forxas (Mañón y O Vicedo)	Puente de As Ribeiras do Sor (Mañón)	10,6	Reo	19	10	25	25
Sor	Segade	Mañón, Orol (Lugo) y O Vicedo (Lugo)	Desembocadura del arroyo de O Rosario (Mañón y Orol)	Molino de Cubelas (Mañón y O Vicedo)	8,3	Reo	19	10	25	25
Tambre	Chaián	Santiago y Trazo	Muíños do Gato	A Ponte Albar	7,9	Trucha/pesca sin muerte	21	8	25	45
Tambre	Noia	Brión, Noia, Negreira y Outes	Presa del embalse de Barrié de la Maza (Brión y Negreira)	Desembocadura del arroyo de Castro (Noia y Outes)	8,8	Reo/pesca sin muerte	21	8	30	40
Tambre	Ponte Castro	Vilasantar, Boimorto y Mesía	Pasos de Mezonzo (Vilasantar y Boimorto)	Puente As Vegas (Mesía y Vilasantar)	8,5	Trucha/pesca sin muerte	19	10	14	38
Tambre	Ponte Maceira	Ames, A Baña y Negreira	A Ponte da Madalena-Muíño de Portochán (Ames y A Baña)	Ponte Nova, cola del embalse de Barrié de la Maza (Ames y Negreira)	9	Pesca intensiva/pesca sin muerte	19	10	75	75

Río	Couto	Términos municipales	Límite superior	Límite inferior	km	Cat.	cm trucha	Núm. trucha	Lab.	S-D-F
Tambre	Sigüeiro					Trucha	21	8	21	36
Tambre	Sigüeiro-tramo 1	O Pino, Oroso y Santiago	Carollíño de Arriba (Oroso y O Pino)	Presa de Chan de Castro (Oroso y Santiago)	8,4					
Tambre	Sigüeiro-tramo 2	Oroso y Santiago	Puente de Sigüeiro, en la carretera A Coruña-Santiago (Oroso y Santiago)	Desembocadura del río Lengüelle (Oroso y Santiago)	2,4					
Tines	Outes	Outes y Mazaricos	Ponte Sampaio (Outes y Mazaricos)	Muelle de O Conchido, ensenada de O Engano (Outes)	7,7	Trucha/pesca sin muerte	19	10	13	28
Xallas y Abuín	Santa Comba					Trucha/pesca sin muerte	19	10	7	22
Xallas	Santa Comba-tramo 1	Santa Comba	Presa de A Xesteira	Puente de Truebe	9,9					
Abuín	Santa Comba-tramo 2	Santa Comba	Ponte Pereira	Desembocadura en el río Xallas	2					
Xallas y Beba	Xallas					Pesca sin muerte			10	10
Xallas	Xallas-tramo 1	Dumbria y Mazaricos	Presa de A Ferverza	Desembocadura del río Beba	5,2					
Beba	Xallas-tramo 2	Mazaricos	Puente de Pontenova	Desembocadura en el río Xallas	3,8					
Xuvia	San Sadurniño	San Sadurniño	Puente de Prospes	Ponte Cornide	3,9	Pesca sin muerte			10	10
Xuvia	Xuvia	Narón y Neda	Ponte Doso (Narón)	A Ponte de Xuvia en la carretera AC-862 (Narón y Neda)	6,4	Reo/pesca sin muerte	21	8	20	30

## Provincia de Lugo.

Río	Coto	Términos municipales	Límite superior	Límite inferior	km	Cat.	cm trucha	Núm. trucha	Lab.	S-D-F
Asma	Chantada	Carballedo y Chantada	Puente de Esmoriz (Carballedo y Chantada)	Presa de captación de agua para Chantada (Chantada)	10,5	Trucha	19	10	17	17
Cabe	Monforte									
Cabe	Monforte-tramo 1	A Pobra do Brollón y Monforte de Lemos	Puente de la carretera LU-652 (A Pobra do Brollón)	Puente de la carretera LU-546 (Monforte de Lemos)	7	Trucha/pesca sin muerte	21	8	16	16
Cabe	Monforte-tramo 2	Monforte de Lemos	Puente de la carretera LU-546	Presa del molino del Club Fluvial	4,1	Tramo vedado				
Cancelada o das Casas	Doiras	Cervantes	Puente de Doiras	Puente Cubelas	9,4	Trucha	17	10	5	5
Cancelada o Cervantes	Pontes de Gatín	Cervantes y Becerreá	Puente de Santa Xusta (Cervantes)	Desembocadura en el río Navia (Becerreá)	9,4	Trucha	19	10	3	3
Eo	A Pontenova									
Eo	A Pontenova-lote 1	A Pontenova	Ponte do Pico	A Penouta	1,8	Salmón/reo	25	8	3	3
Eo	A Pontenova-lote 2	A Pontenova	A Penouta	Puente de Ervelle	1,7	Salmón/reo	25	8	3	3
Eo	A Pontenova-lote 3	A Pontenova	Puente de Ervelle	Puente de O Cairo (A Pontenova y Asturias)	1,5	Salmón/reo	25	8	3	3
Eo	A Pontenova-lote 4 (O Cairo)	A Pontenova	Puente de O Cairo (A Pontenova y Asturias)	Arroyo de Vilaouruz (A Pontenova y Asturias)	1,7	Salmón/pesca sin muerte	25	8	3	3



Río	Coto	Términos municipales	Límite superior	Límite inferior	km	Cat.	cm trucha	Núm. trucha	Lab.	S-D-F
Eo	A Pontenova-lote 5 (Pedrido)	A Pontenova y Trabada	Arroyo de Vilaouruz (A Pontenova y Asturias)	Presa de Pé de Viña (Trabada y Asturias)	1,5	Pesca sin muerte			3	3
Eo	Abres									
Eo	Abres-lote 4 (Reibo)	Trabada	Río Trabada (Trabada y Asturias)	Reibo (Trabada y Asturias)	1	Salmón/reo	25	8	3	3
Eo	Abres-lote 5 (Louside)	Trabada	Reibo (Trabada y Asturias)	Louside (Trabada y Asturias)	1	Salmón/reo	25	8	3	3
Eo	Abres-lote 6 (Barcas)	Trabada	Louside (Trabada y Asturias)	Ponte da Ferrería (Trabada y Asturias)	0,6	Salmón/reo	25	8	3	3
Eo	Abres-lote 7 (Carballón)	Trabada	Ponte da Ferrería (Trabada y Asturias)	Pena de Abraido (Trabada y Asturias)	0,8	Salmón/reo	25	8	3	3
Eo	Abres-lote 8 (Pozón)	Trabada	Pena de Abraido (Trabada y Asturias)	Presa de Abres (Trabada y Asturias)	1,2	Salmón/reo	25	8	3	3
Eo	Abres-lote 9 (Canaveiras)	Trabada	Presa de Abres (Trabada y Asturias)	Pozo de Fornacho (Trabada y Asturias)	0,9	Salmón/reo	25	8	3	3
Eo	Salmeán									
Eo	Salmeán-lote 1	A Pontenova	Presa de Xinzo	Presa de Losada	0,8	Salmón/reo	21	8	3	3
Eo	Salmeán-lote 2	A Pontenova	Presa de Losada	Pasarela del refugio	1,6	Salmón/reo	21	8	3	3
Eo	San Tirso									
Eo	San Tirso-lote 1 (Piago Maior)	Trabada	Presa de Pé de Viña (Trabada y Asturias)	Estreitos (Trabada y Asturias)	0,7	Tramo vedado				
Eo	San Tirso-lote 2 (Estreitos)	Trabada	Estreitos (Trabada y Asturias)	Antiguo puente del ferrocarril (Trabada y Asturias)	1,2	Pesca sin muerte			3	3
Eo	San Tirso-lote 3 (Louredal)	Trabada	Antiguo puente del ferrocarril (Trabada y Asturias)	Pasarela de A Volta (Asturias)	0,8	Pesca sin muerte			3	3
Eo	Vilarmide	Ribeira de Piquín, Meira, A Pontenova y Riotorto	Pasarela de A Volta da Teixeira (Ribeira de Piquín)	Puente de Vilarmide (A Pontenova y Riotorto)	6,9	Trucha/pesca sin muerte	21	10	25	25
Eo	Xinzo	Riotorto y A Pontenova	Puente de Vilarmide (A Pontenova y Riotorto)	Presa de Xinzo (A Pontenova)	9,2	Reo/pesca sin muerte	21	8	12	12
Eo y Rodil	Ribeira de Piquín								30	30
Rodil	Ribeira de Piquín-tramo 1	Ribeira de Piquín	Presa del molino de Andrés	Desembocadura en el río Eo	2	Trucha/pesca sin muerte	19	10		
Eo	Ribeira de Piquín-tramo 2	Ribeira de Piquín	Desembocadura del río Rodil	Desembocadura del arroyo de O Salgueiro	4,1	Trucha/pesca sin muerte	19	10		
Eo	Ribeira de Piquín-tramo 3	Ribeira de Piquín	Desembocadura del arroyo de O Salgueiro	Puente de la carretera que va de Chao do Pousadoiro hacia Barcia y Soutelo	1	Pesca sin muerte			2	2
Eo	Ribeira de Piquín-tramo 4	Ribeira de Piquín	Puente de la carretera que va de Chao do Pousadoiro hacia Barcia y Soutelo	Pasarela de A Volta da Teixeira	4,4	Trucha/pesca sin muerte	19	10		
Eume	Muras	Muras	Puente de Saamil	Puente de Casateita (O Batán)	9,7	Trucha	17	10	8	8
Ferreira	Guntín	Guntín y Palas de Rei	Ponte de Lousa, en la pista de tierra que sale de Carteira hacia Vilamaior de Negral (Palas de Rei)	Puente cerca de la piscifactoría del Ferreira (Guntín)	11,2	Trucha	19	6	10	10
Ladra	Begonte	Begonte y Outeiro de Rei	Puente de la carretera N-VI	Presa de toma de agua de Rábade y Outeiro de Rei	11,1	Trucha/pesca sin muerte	21	8	35	35
Ladra	Ladra	Outeiro de Rei	Presa de toma de agua de Rábade y Outeiro de Rei	Desembocadura en el río Miño	1,9	Pesca sin muerte			4	4
Ladra	Pígara	Vilalba, Begonte y Guitiriz	Puente de Rebordaos, Insua (Vilalba)	Molino de Carballido (Begonte)	6,8	Trucha/pesca sin muerte	19	10	16	16

Río	Coto	Términos municipales	Límite superior	Límite inferior	km	Cat.	cm trucha	Núm. trucha	Lab.	S-D-F
Suarna y de Lamas	A Fonsagrada								12	12
Lamas	A Fonsagrada-tramo 1	A Fonsagrada	A Ponte de Cereixido	Puente de la carretera entre Cereixido y Vilagocende	2,1	Pesca sin muerte			4	4
Lamas	A Fonsagrada-tramo 2	A Fonsagrada	Puente de la carretera entre Cereixido y Vilagocende	Desembocadura en el río Suarna	1,4	Trucha	21	6		
Suarna	A Fonsagrada-tramo 3	A Fonsagrada	Desembocadura del río de Lamas	Puente de A Ferraría da Culíña	7	Trucha	21	6		
Landro	Viveiro									
Landro	Viveiro-lote 1	Ourol y Viveiro	Presa de Salto do Can (Ourol y Viveiro)	Presa de Chavín (Viveiro)	1,4	Reo	21	8	3	3
Landro	Viveiro-lote 2	Viveiro	Presa de Chavín	Cruce de la carretera a Valcarría (Viveiro)	2,9	Reo	21	8	3	3
Landro	Viveiro-lote 3	Viveiro	Cruce de la carretera a Valcarría	Puente de Portochao	3,3	Reo	21	8	3	3
Landro	Viveiro-tramo 4	Ourol y Viveiro	Desembocadura del río das Balsadas (Ourol)	Presa de Salto do Can (Ourol y Viveiro)	3,9	Trucha	21	8	10	10
Landro y Xanceda	Xerdiz					Trucha	19	10	10	10
Landro	Xerdiz-tramo 1	Ourol	Puente de A Ferraría	Presa de Piegabo	5,2					
Xanceda	Xerdiz-tramo 2	Ourol	Ponte Currás	Desembocadura en el río Landro	3,3					
Lor	A Labrada	A Pobra do Brollón y Quiroga	Desembocadura del arroyo de Loureiro en Paramedela (A Pobra do Brollón y Quiroga)	Puente de la carretera Monforte-Quiroga (N-120) en el km 503 (Quiroga)	9,5	Trucha/pesca sin muerte	21	8	21	21
Lor	Courel	Folgozo do Courel	Puente de Esperante	Desembocadura del arroyo Ferreiros de Abaixo o arroyo de A Veiga	6,7	Trucha	19	10	10	10
Lóuzara	Santalla de Lóuzara	Samos	Puente de A Retorta, en la carretera entre Gundríz y Praducelo	Puente de Santalla de Abaixo, en la carretera hacia la iglesia	9,8	Trucha	19	6	10	10
Madanela	Vilalba	Vilalba	Puente Nova en Lanzós	Puente al lado de la capilla de A Madanela	6,8	Trucha/pesca sin muerte	19	6	6	6
Masma	Celeiro									
Masma	Celeiro-lote 1	Lourenzá	Puente de A Cazolga	Presa de la central de Pozo Capitán	3,6	Salmón/reo	21	8	3	3
Masma	Celeiro-lote 2	Lourenzá y Barreiros	Presa de la central de Pozo Capitán (Lourenzá)	Presa Vella (Barreiros)	2,3	Salmón/reo	21	8	3	3
Masma	Celeiro-lote 3	Barreiros	Presa Vella	Pozo de Pividal	1,8	Salmón/reo	21	8	3	3
Masma	Mondoñedo	Mondoñedo y Lourenzá	Puente de Vilalbe (Mondoñedo)	Puente de A Cazolga (Lourenzá)	9,1	Reo/pesca sin muerte	21	8	23	23
Miño	Castro de Rei	Castro de Rei y Cospeito	Puente de Outeiro (Castro de Rei)	Pontes de Quintela (Castro de Rei y Cospeito)	9,2	Trucha	21	8	16	16
Miño	Cospeito	Castro de Rei y Cospeito	Puente de Xustás (Cospeito)	Puente de Ponte Vilar (Castro de Rei y Cospeito)	14,6	Trucha	21	8	35	35
Miño	Ombreiro	Lugo y Outeiro de Rei	Presa de Piago (Outeiro de Rei)	Presa de A Acea do Rei Chiquito (Lugo)	9,7	Trucha/pesca sin muerte	21	8	50	50
Miño	Quinte	O Corgo, Lugo, Guntín y O Páramo	Río Chamoso (O Corgo y Lugo)	Puente de Areas (Guntín y O Páramo)	8,7	Trucha	21	8	55	55
Miño	Terrachá	A Pastoriza y Castro de Rei	Puente de Santandrea (A Pastoriza), en la carretera que sale de la LU-122 hacia Val do Duque	Puente de Condado (Castro de Rei)	12,3	Trucha	19	10	19	19

Río	Coto	Términos municipales	Límite superior	Límite inferior	km	Cat.	cm trucha	Núm. trucha	Lab.	S-D-F
Narla	Friol	Friol	Puente de la carretera que sale del Empalme, en Prado, hacia O Outeiro y A Castronela	A Ponte de Cotá, en la carretera que sale de As Casas da Feira (carretera LU-234) hacia Cotá	13,5	Trucha/pesca sin muerte	19	6	10	10
Navia	As Nogais	As Nogais y Becerreá	Puente de A Ferrería (As Nogais)	Central eléctrica de Horta (Becerreá)	4,6	Trucha	19	10	8	8
Navia	Becerreá	Becerreá	Central eléctrica de Horta	Pontes de Gatín (puente de la carretera Becerreá-Doiras)	6	Trucha	19	10	16	16
Navia	Cervantes	Becerreá y Cervantes	Puente de Liber (Becerreá)	A Ponte de San Martiño (Becerreá y Cervantes)	5	Trucha/pesca sin muerte	19	10	18	18
Navia	Navia	Navia de Suarna	Hortas das Veigas (enlace carretera de Moia)	Límite de la Comunidad Autónoma de Galicia	4,9	Trucha/pesca sin muerte	21	8	12	12
Navia	Penamil	Navia de Suarna	Desembocadura del río Ser	Presa de la central eléctrica de Maseiriños	6	Trucha	21	8	10	10
Navia	San Martiño da Ribeira	Navia de Suarna, Cervantes y Becerreá	Puente de San Martiño da Ribeira (Cervantes y Becerreá)	Desembocadura del río Ser (Navia de Suarna)	7,1	Trucha	21	8	16	16
Neira	Baralla	Baralla	Puente dos Mazos	Puente de la carretera N-VI	7,6	Trucha	19	10	8	8
Neira	Covas	Baralla y Láncara	Puente de Santo Estevo (Baralla)	Pasarela de Carballal (Láncara)	10,1	Trucha	19	10	15	15
Neira	Láncara									
Neira	Láncara-tramo 1	Láncara	Pasarela de Carballal	Presa del molino de Corveira	4,2	Pesca sin muerte			8	8
Neira	Láncara-tramo 2	Láncara	Presa del molino de Corveira	A Ponte de Marzán	5,6	Trucha	21	8	8	8
Neira	Pobra	Láncara, O Corgo y O Páramo	Ponte Grande en la carretera Lugo-Sarria (Láncara y O Corgo)	A Ponte de Neira (O Corgo y O Páramo)	5	Trucha/pesca sin muerte	21	8	10	10
Neira	Valdriz	Láncara y O Corgo	Puente de Valdriz (Láncara)	Puente de la carretera Lugo-Sarria (Láncara y O Corgo)	1,7	Pesca sin muerte			2	2
Ouro	Foz									
Ouro	Foz- lote 1	Foz	Pasarela de Valmaior	A Ponte de Trasmonte	2,9	Pesca sin muerte			3	3
Ouro	Foz-lote 2	Foz	Puente de Trasmonte	Antigua fábrica de la luz	2,2	Reo	21	8	3	3
Ouro	Foz-lote 3	Foz	Antigua fábrica de la luz	Puente de Fazouro	2,9	Reo	21	8	3	3
Ouro	Val do Ouro									
Ouro	Val do Ouro-tramo 1	Alfoz y O Valadouro	Ponte Frexulfe, en la carretera que sale de Suaigreja hacia los lugares de A Abelleira y O Leirado (O Valadouro)	Presa da Galea (Alfoz), aproximadamente 300 m aguas abajo del puente de la carretera LU-160, entre Mondoñedo y Ferreira do Valadouro	7,1	Trucha/pesca sin muerte	19	6	6	6
Ouro	Val do Ouro-tramo 2	Alfoz	Presa da Galea, aproximadamente 300 m aguas abajo del puente de la carretera LU-160, entre Mondoñedo y Ferreira do Valadouro	Desembocadura del arroyo de Adelán	2,6	Pesca sin muerte			4	4
Pambre	Palas de Rei	Palas de Rei	Puente Santar	Puente del camino entre Pambre y Vilaríño	9,2	Trucha	19	10	12	12
Parga	Baamonde	Guitiriz y Begonte	Puente de San Alberte (Guitiriz)	Desembocadura en el río Ladra (Begonte)	7,4	Trucha	19	10	14	14
Parga y Ladroil	Parga					Trucha	19	10	5	5
Ladroil	Parga-tramo 1	Guitiriz	A Ponte de Moeiro	Desembocadura en el río Parga	2,3					
Parga	Parga-tramo 2	Guitiriz	Desembocadura del río Ladroil	Puente de Parga	1,6					
Sardiñeira	Sardiñeira	O Saviñao	Desembocadura del río Portiño	Desembocadura del arroyo de Pantrigal	9,5	Trucha	19	10	4	4

Río	Coto	Términos municipales	Límite superior	Límite inferior	km	Cat.	cm trucha	Núm. trucha	Lab.	S-D-F
Sarria	Frollais	Samos y Sarria	Puente de Veiga de Reiriz (Samos)	Puente de Fafián (Sarria)	11,4	Trucha	19	10	12	12
Sarria o Oribio	Oribio Alto	Triacastela y Samos	Puente da Balsa (Triacastela)	Puente da Capela do Ciprés (Samos)	12,2	Trucha	19	10	20	20
Sarria	Ronfe	Láncara y Sarria	Puente de Céltigos (Láncara y Sarria)	Puente del ferrocarril (Láncara)	9,1	Trucha	21	8	7	7
Támoga	Támoga	Cospito	Puente de Sistallo	Puente de Támoga	8	Trucha	19	10	18	18
Tórdea	Tórdea	O Corgo	Molino de Rizo	Puente de Laxes	3,7	Trucha	21	8	16	16
Ulla	A Ulloa	Monterroso y Antas de Ulla	Presa de Parteme	Ponte Pedriña, en la carretera N-640	2,6	Pesca intensiva	17	10	20	20
Ulla	Antas de Ulla	Antas de Ulla y Palas de Rei	Pasarela de Toande (Antas de Ulla y Palas de Rei)	Límite provincial Lugo-Pontevedra (Palas de Rei)	4,2	Trucha/pesca sin muerte	19	10	20	20
Ulla	Monterroso									
Ulla	Monterroso-tramo 1	Monterroso y Antas de Ulla	Puente Pedriña, en la carretera N-640	Presa de Alemán	1,5	Pesca sin muerte			4	4
Ulla	Monterroso-tramo 2	Monterroso, Antas de Ulla y Palas de Rei	Presa do Alemán (Monterroso e Antas de Ulla)	Ponte Mercé, en la desembocadura del río Pequeno o del Estanco (Palas de Rei y Antas de Ulla)	7,5	Trucha/pesca sin muerte	17	10	16	16
Vaos	Lourenzá	Lourenzá	Puente de Camacho, en Pereiro	Desembocadura en el río Masma	8,8	Trucha	19	10	20	20

## Provincia de Ourense.

Río	Coto	Términos municipales	Límite superior	Límite inferior	km	Cat.	cm trucha	Núm. trucha	Lab.	S-D-F
Arenteiro	O Carballiño sin muerte	O Carballiño	Presa de la piscifactoría de la Xunta de Galicia	Puente de Godás	1,6	Pesca sin muerte			4	4
Arenteiro y Maraño	O Carballiño						19	10	72	140
Arenteiro	O Carballiño-tramo 1	O Carballiño, Piñor y San Cristovo de Cea	Puwnte de Trigás (O Carballiño y Piñor)	Presa de A Xesteira (O Carballiño)	9,3	Trucha/pesca sin muerte				
Arenteiro	O Carballiño-tramo 2	O Carballiño	Presa de A Xesteira	Presa de la piscifactoría de la Xunta de Galicia	3,4	Pesca intensiva			60	125
Maraño	O Carballiño-tramo 3	O Carballiño y San Cristovo de Cea	Ponte de Segade o Ponte do Rancheiro (San Cristovo de Cea)	Desembocadura en el río Arenteiro (O Carballiño y San Cristovo de Cea)	4,3	Trucha/pesca sin muerte				
Arnoia	Allariz								10	20
Arnoia	Allariz-tramo -1	Allariz	Presa do Rexo	Presa del molino de Meire	1,4	Trucha/pesca sin muerte	25	6		
Arnoia	Allariz-tramo 2	Allariz	Presa del molino de Meire	Viaducto de la A-52	0,4	Pesca sin muerte			3	3
Arnoia	Allariz-tramo 3	Allariz	Viaducto de la A-52	Presa de Abuín	0,9	Trucha/pesca sin muerte	25	6		
Arnoia	Allariz-tramo 4	Allariz	Presa do Buraco	EDAR de Allariz	0,6	Trucha/pesca sin muerte	25	6		
Arnoia	Allariz-tramo 5	Allariz	EDAR de Allariz	Pasarela do Briñal	1,9	Tramo vedado				
Arnoia	Allariz-tramo 6	Allariz	Pasarela do Briñal	Desembocadura del arroyo Fulón	1	Trucha/pesca sin muerte	25	6		
Arnoia y Ourille	Celanova								10	20
Arnoia	Celanova-tramo 1	A Merca y Celanova	Ponte Pulido (A Merca)	Presa del molino de As Pitas (Celanova)	3,6	Trucha/pesca sin muerte	21	8		
Arnoia	Celanova-tramo 2	Celanova	Presa del molino de As Pitas	Desembocadura del río Ourille	1,4	Pesca sin muerte			3	3
Ourille	Celanova-tramo 3	Celanova	Ponte Ribeiro en la carretera Celanova-Ponte Fechas	Desembocadura del Ourille en el Arnoia	5,6	Trucha/pesca sin muerte	21	8		
Arnoia	Os Medos					Trucha/pesca sin muerte	19	10	8	9

Río	Coto	Términos municipales	Límite superior	Límite inferior	km	Cat.	cm trucha	Núm. trucha	Lab.	S-D-F
Arnoia	Os Medos-tramo 1	Vilar de Barrio	Puente de Parada A Eirexa	Puente de la carretera Maceda-Vilar de Barrio	5,6					
Arnoia	Os Medos-tramo 2	Baños de Molgas	Ponte de Froufe en el camino Froufe-Os Milagres	Puente del campo de fútbol en Penouzos	3,9					
Avia	Ribadavia	Leiro, Ceglie, Beade y Ribadavia	Ponte das Poldras (Leiro)	Presa del molino de S. Cristovo (Ribadavia)	8,1	Trucha	21	8	10	15
Barbantiño	Barbantiño	Maside, Amoeiro, Punxín y Ourense	Cascada de O Barbantiño (Maside y Amoeiro)	Puente de la carretera N-120 (Ourense y Punxín)	6,3	Pesca sin muerte			6	6
Cadós	Cadós	Bande	Ponte Pereira	Desembocadura en el embalse de As Conchas	9	Trucha	19	10	4	6
Cenza	Cenza sin muerte	Vilariño de Conso	Presa del alto Cenza	Cantera de Castiñeira	6,9	Pesca sin muerte			6	6
Conso	Conso	Vilariño de Conso	Desembocadura del arroyo Valboa	Ponte da Edrada	6	Trucha	19	10	10	14
Deva	Pontedeva	Pontedeva y Cortegada	Puente de Entrerriós, en la carretera Entrerriós-Trigueira (Pontedeva)	Puente romano (Pontedeva y Cortegada)	4,7	Trucha	21	8	6	12
Limia	Ponteliñares	Bande, Muíños y Porqueira	Ponteliñares, en la carretera Gúin-Fontemoura (Bande y Porqueira)	Puente de Bande a Muíños (Bande y Muíños)	10,3	Trucha/pesca sin muerte	21	8	14	24
Mao	Montederramo								20	40
Mao	Montederramo-tramo 1	Montederramo	Ponte de Touzal	Puente de Gabín	2,4	Trucha/pesca sin muerte	19	10		
Mao	Montederramo-tramo 2	Montederramo	Ponte de Gabín	Ponte Mazaira	1,2	Pesca sin muerte			4	6
Mao	Montederramo-tramo 3	Montederramo	Ponte Mazaira	Presa de Leboeiro	11,4	Trucha/pesca sin muerte	19	10		
Miño	A Frieira	Padrenda	50 m aguas abajo de la presa de A Frieira	Desembocadura del río Troncoso en el margen izquierdo y su prolongación imaginaria al margen derecho	0,37	Salmón	21	8	4	4
Támega	Laza	Laza y Castrelo do Val	Ponte Pedriña (Laza)	Puente de Nocedo (Castrelo do Val)	7	Trucha	19	10	5	8
Víñao	Boborás	O Irixe y Boborás	Puente de Barcia (O Irixe)	Molino de A Teixeira (Boborás)	9,3	Trucha/pesca sin muerte	19	10	9	13
Xares	A Veiga	A Veiga	200 m aguas abajo de la desembocadura del río Canda	Pozo dos Mouros	4,2	Trucha	19	10	6	10

## Provincia de Pontevedra.

Río	Coto	Términos municipales	Límite superior	Límite inferior	km	Cat.	cm trucha	Núm. trucha	Lab.	S-D-F
Almofrei	Lagoas	Cotobade	Puente de Loureiro, en la carretera PO-235	Pozo do Couto, en A Xesteira, aguas abajo de la playa fluvial de A Ponte Borela	9,6	Trucha/pesca sin muerte	19	10	10	10
Almofrei	Portomuíño	Cotobade y Pontevedra	Desembocadura del arroyo de Campolongo o arroyo de Cachón (Cotobade)	Ponte Bora (Pontevedra)	7	Coto Vedado				

Río	Coto	Términos municipales	Límite superior	Límite inferior	km	Cat.	cm trucha	Núm. trucha	Lab.	S-D-F
Arnego	Rodeiro	Rodeiro y Lalín	Ponte Hospital, en la carretera PO-533 (Rodeiro)	Ponte Alemparte, aguas arriba de la desembocadura del arroyo de A Eirexe (Rodeiro y Lalín)	10,5	Trucha/pesca sin muerte	19	10	15	22
Asneiro	Lalín	Lalín	Ponte da Xesta	Antigua fábrica de la luz (Presa Botos)	8,1	Trucha/pesca sin muerte	19	10	17	17
Curantes	Rubín	A Estrada	Ponte Bede, en el camino de O Bede a Pousada	Desembocadura en el río Liñares	7,1	Trucha/pesca sin muerte	19	10	13	13
Deva	Touzosas	A Cañiza y Arbo	Pontillón de Pedrás, aproximadamente 500 m aguas arriba del puente de la carretera entre As Touzosas y Pintelos (A Cañiza)	Presa de la playa fluvial de Arbo (Arbo)	8,3	Trucha	19	10	5	5
Deza	Taboada	Lalín y Silleda	Ponte Taboada	Ponte Penide, entre la desembocadura del arroyo de Busto y la del río de Mera o de Oisa	7,4	Trucha/pesca sin muerte	19	10	16	20
Lagares y afluentes	Fragoso					Coto vedado				
Lagares	Fragoso-tramo 1	Vigo	Lugar de Riomao, 100 m aguas arriba de la desembocadura del arroyo de Cernades	Puente de la Fábrica de Álvarez	2,8					
Eifonso	Fragoso-tramo 2	Vigo	Puente de la carretera Bembrive-Beadé	Desembocadura en el río Lagares	3,1					
Barxa	Fragoso-tramo 3	Vigo	Ponte Babío	Desembocadura en el río Lagares	3					
Comesaña	Fragoso-tramo 4	Vigo	Santo André de Comesaña	Desembocadura en el río Lagares	2,1					
Lárez	Bora	Campo Lameiro, Cotobade y Pontevedra	Desembocadura del arroyo de Gargallóns o arroyo de O Xorrón (Campo Lameiro y Cotobade)	Presa de la Celulosa (Pontevedra)	6,3	Trucha/pesca sin muerte	21	8	10	14
Lárez	Forcarei	Forcarei y Cerdedo	Ponte Loureiro o Ponte do Crego, en la carretera entre Loureiro y Quintelas (Forcarei)	Ponte Pego (Cerdedo)	9,4	Trucha/pesca sin muerte	19	10	16	16
Lárez	Monteporreiro	Pontevedra	Presa de la Celulosa	Embarcadero	3,4	Salmón/reo	21	8	5	5
Lárez y Castro	Cerdedo					Trucha	19	10	10	10
Lárez	Cerdedo-tramo 1	Cerdedo	Molino de Penedo	Desembocadura del arroyo de Quireza	5,2					
Castro	Cerdedo-tramo 2	Cerdedo	Pasos de Arén	Desembocadura en el río Lárez	2,3					
Lárez y Maneses	Cutián					Trucha	21	8	10	10
Lárez	Cutián-tramo 1	Cotobade y Campo Lameiro	Central eléctrica de Ponte San Xusto (Cotobade)	Illa Rociña (Cotobade y Campo Lameiro)	5,4					
Maneses	Cutián-tramo 2	Campo Lameiro	1 km aguas arriba de la desembocadura	Desembocadura en el río Lárez	1					
Liñares	Ponte Liñares	A Estrada	Desembocadura del arroyo de Tabeirós	Presa de la minicentral denominada Salto da Devesa	8,1	Trucha/pesca sin muerte	19	10	10	10

Río	Coto	Términos municipales	Límite superior	Límite inferior	km	Cat.	cm trucha	Núm. trucha	Lab.	S-D-F
Loira y afluentes	Seixo					Trucha	19	10	9	9
Loira	Seixo-tramo 1	Marín	Puente de Neibó	Puente de la playa de Loira	5,6					
Miñán o de Maceira	Seixo-tramo 2	Marín	Carballeira de Rei, en el paso situado 200 m aguas abajo del puente de la carretera entre Miñán y Allariz	Desembocadura en el río Loira	1,6					
Cadrello o de Cachadiñas	Seixo-tramo 3	Marín	Puente de la carretera PO-313	Desembocadura en el río Loira	1					
Louro y Perral	Porriño-Mos					Trucha	19	10	6	6
Louro	Porriño-Mos-tramo 1	Mos y O Porriño	Ponte Novelda, en la carretera que va de la N-550 hacia Espián (Mos)	Ponte de Valo, en la carretera PO-331 (O Porriño)	6,4					
Perral	Porriño-Mos-tramo 2	Mos y O Porriño	Ponte do Matadoiro, en la carretera que va de la N-120 hacia Piñeiro (Mos)	Desembocadura en el río Louro (Mos y O Porriño)	1,9					
Miñor	Gondomar	Gondomar y Nigrán	Cascada de A Torre de Chain (Gondomar)	Puente de A Xunqueira (Gondomar y Nigrán)	6,9	Trucha	19	8	18	18
Oitavén y Parada	As Eiras					Trucha/pesca sin muerte	19	10	36	36
Parada	As Eiras-tramo 1	Fornelos de Montes	Desembocadura del río Ventín	Desembocadura en el río Oitavén	1					
Oitavén	As Eiras-tramo 2	Fornelos de Montes y Ponte Caldelas	Desembocadura del río Parada (Fornelos de Montes)	Línea imaginaria que une el centro de la presa de Eiras con Coto da Raposa (Fornelos de Montes y Ponte Caldelas)	6,6					
Tea	Fillaboa	Ponteareas y Salvaterra de Miño	Desembocadura del río Uma en el Tea (Ponteareas)	Presa entre los lugares de Rañe y Monte de Abaixo (Salvaterra de Miño)	3,3	Trucha	21	8	4	4
Tea	Mondariz									
Tea	Mondariz-tramo 1	Mondariz	Lugar de Foxaco o desembocadura del río Pequeno	Presa do Val	2,4	Trucha	21	8	7	7
Tea	Mondariz-tramo 2	Mondariz y Mondariz-Balneario	Presa do Val (Mondariz)	Final del paseo de Mondariz-Balneario	2,9	Pesca sin muerte			4	4
Tea	Ponteareas	Ponteareas	Muiño das Pías, aproximadamente 1000 m aguas arriba del puente de la carretera PO-253	Puente romano de Ponteareas	6,9	Trucha	21	8	15	15
Tea y Alén	Lougares					Trucha	19	10	10	10
Tea	Lougares-tramo 1	Covelo y Mondariz	Puente de la carretera entre Lourido y Redondo (Covelo)	Pasos de Tatín, en Outerelo (Mondariz)	7,7					
Alén	Lougares-tramo 2	Covelo y Mondariz	Ponte Caxil, en la carretera entre A Carballeira y Alén	Desembocadura en el río Tea	3,2					
Termes	As Neves	As Neves	Puente de A Fenteira, en la carretera entre A Fenteira y A Aldea	Desembocadura en el río Miño	9	Coto vedado				

Río	Coto	Términos municipales	Límite superior	Límite inferior	km	Cat.	cm trucha	Núm. trucha	Lab.	S-D-F
Toxa	Toxa	Silleda	Ponte de Graba	Ponte Medelo	10,9	Trucha/pesca sin muerte	19	10	4	4
Ulla	Couso	A Estrada y Teo	Presa de Couso	100 m aguas abaixo de A Pedra de Fernández	0,55	Salmón/reo	21	8	6	6
Ulla	Sinde	A Estrada y Padrón	Presa de Sinde	Desembocadura del arroyo de Fontao	0,6	Salmón/reo	21	8	6	6
Ulla	Ximonde	A Estrada y Vedra	200 m aguas abaixo de la presa de Ximonde	Canal de Cubelas	0,8	Salmón/reo	21	8	4	4
Uma	Uma	Ponteareas y Salvaterra de Miño	Ponte Alta (Salvaterra de Miño)	Presa de A Manguña, entre A Valboa y As Covas (Ponteareas)	5,7	Trucha	21	8	5	5
Umia	Caldas de Reis									
Umia	Caldas de Reis-tramo 1	Caldas de Reis	Cascada de Segade	Final de la alameda de Caldas de Reis, al lado del instituto	1,6	Pesca sin muerte			3	3
Umia	Caldas de Reis-tramo 2	Caldas de Reis	Final de la alameda de Caldas de Reis, al lado del instituto	Desembocadura del río Bermaña	0,8	Tramo vedado				
Umia	Caldas de Reis-tramo 3	Caldas de Reis y Portas	Desembocadura del río Bermaña (Caldas de Reis)	Puente del ferrocarril (Caldas de Reis y Portas)	3,3	Trucha	19	5	5	5
Umia	Codeseda	A Estrada	Presa de Loureiro, en Entrecastelo	Ponte Paradola, en A Penela	8,2	Coto vedado				
Umia	Ponte Arnelas	Meis, Vilanova de Arousa, Ribadumia y Cambados	Ponte Baión (Meis y Vilanova de Arousa)	Con de Posta (Ribadumia)	13,6	Reo/pesca sin muerte	19	5	4	4
Vea	Souto de Veá	A Estrada	Ponte Ribeira	Ponte de Riba de Veá	5,2	Trucha/pesca sin muerte	19	10	8	8
Verdugo	Ponte Caldelas								13	13
Verdugo	Ponte Caldelas-tramos 1	Ponte Caldelas	Desembocadura del río Pequeno	Presa de la piscina fluvial (área recreativa)	3	Trucha/pesca sin muerte	19	10		
Verdugo	Ponte Caldelas-tramo 2	Ponte Caldelas	Presa de la piscina fluvial (área recreativa)	Presa de Parada	1,3	Pesca sin muerte			3	3
Verdugo	Ponte Caldelas-tramo 3	Ponte Caldelas	Presa de Parada	Presa de Coveliño	3	Trucha/pesca sin muerte	19	10		
Verdugo	Ponte Verdugo									
Verdugo	Ponte Verdugo-tramo 1	A Lama	Muíño das Partidas, en Abelaido	Puente de Carrizáns	2,6	Tramo vedado				
Verdugo	Ponte Verdugo-tramo 2	A Lama y Cotobade	Puente de Carrizáns (A Lama)	Presa de los molinos de Castro Bo (A Lama y Cotobade)	3,6	Trucha/pesca sin muerte	19	10	5	5
Verdugo y Oitavén	Soutomaioir									
Verdugo	Soutomaioir-tramo 1	Soutomaioir	Central de O Inferno	Ponte Canal, entre Romariz y Comboa	1,6	Tramo vedado				
Oitavén	Soutomaioir-tramo 2	Soutomaioir y Ponte Caldelas	Muíño da Tereixa, en Aranza (Soutomaioir y Ponte Caldelas)	Desembocadura en el río Verdugo (Soutomaioir)	3,4	Trucha/pesca sin muerte	21	8	3	4

## ANEXO XI

**Masas de agua vedadas**

En las tablas de este anexo se incluyen los tramos fluviales que permanecerán vedados durante toda la temporada de pesca. La inclusión de una masa de agua en este anexo pre-



valece frente a su inclusión en cualquier otro anexo de la presente orden, la masa de agua se considerará vedada a todos los efectos. En la columna titulada «km» figura la longitud aproximada del tramo expresada en kilómetros. Cuando la veda incluye todos los afluentes existentes en el tramo, en la columna titulada «Obs.» figura el texto «Afluentes»; en esta misma columna también se hacen constar, en su caso, algunas otras particularidades de la veda.

## Provincia de A Coruña.

Masa de agua	Términos municipales	Límite superior	Límite inferior	km	Obs.
Río Anllóns	A Laracha	Puente a 700 m aguas arriba del área recreativa de Gabenlle	Ponte Formigueiro	2,9	
Río Anllóns	Carballo	Ponte Lagoa	Pasarela del área recreativa de la estación de autobuses	0,8	
Río Anllóns	Ponteceso	Presa da Saímia	50 m aguas abajo de la presa de A Saímia	0,05	
Río Baa	Fene y Mugar dos	Puente de la carretera LCV-1223 (Fene)	Puente de la carretera AC-133 (Fene)	2,6	
Río de Barbeira	Negreira y Santa Comba	Nacimiento en Pesaduiira (Negreira)	Desembocadura en el río de As Maroñas (Santa Comba)	5,8	Afluentes
Río Bolaños o Arteixo	Arteixo	Puente de Ba	Desembocadura	3,3	Incluye el afluente Candame
Río Cádavo	Fene	Puente de la carretera N-651	Desembocadura	2,3	Afluentes
Arroyo de Cambeda	Vimianzo	Nacimiento	Puente de la iglesia de Cambeda	6,9	Afluentes
Arroyo de O Campo y arroyo do Brixeo	As Pontes de García Rodríguez	Nacimiento	Desembocadura	4,3	
Arroyo de A Carballosa	Mazaricos	Nacimiento	Desembocadura en el río de Mazaricos	3,5	Afluentes
Río Catasol	Melide	Nacimiento	Desembocadura en el río Furelos	15	Afluentes
Embalse de Cecebre	Abegondo y Betanzos	Presa del molino de Macenda (Abegondo y Betanzos)	Línea recta imaginaria que une Agrolongo con la orilla opuesta, atravesando la isla existente (Abegondo)	4,0	
Embalse de Cecebre	Abegondo y Carral	Puente del viaducto de la autopista A-6 (Abegondo y Carral)	Línea recta imaginaria, perpendicular a la orilla, que une el embarcadero de Carral con la orilla opuesta (Abegondo)	3,4	
Río Chamoselo	As Pontes de García Rodríguez y Xermade	Nacimiento (Xermade)	Desembocadura (As Pontes de García Rodríguez)	17	Afluentes
Río Chancela	Mazaricos	Nacimiento	Desembocadura en el río de As Maroñas	5,7	Afluentes
Arroyo Cruz de Canle	Vimianzo	Central eléctrica de Carantoña	Desembocadura en el río Grande, en el tramo 2 del coto de A Ponte do Porto	0,64	Tramo 1 del coto de A Ponte do Porto
Arroyo de Esternande	Santa Comba	Nacimiento	Desembocadura en el río de Mira	6,3	Afluentes
Río Eume	A Capela, Monfero y As Pontes de García Rodríguez	Presa del embalse del Eume (Monfero y As Pontes de García Rodríguez)	Barrera de retención de Caaveiro (A Capela y Monfero), límite superior del coto de Ombre	5,6	
Arroyo Fondo o da Trapa	Arzúa y Boimorto	Nacimiento (Boimorto)	Desembocadura en el río Iso (Arzúa)	6,3	Afluentes
Arroyo Frai Bermuz	Monfero	Puente da Feira do Dez	Desembocadura en el río Eume	2,1	
Río Furelos	Melide	Puente romano (límite inferior del coto de Furelos)	Puente de Portochao, en la carretera que va desde la AC-840 hacia el lugar de Piñor	1,8	

Masa de agua	Términos municipales	Límite superior	Límite inferior	km	Obs.
Río Grande	Vimianzo	Minicentral de Gaios	Presa da Furaqueira	4,2	
Río de Hospital	Dumbria	Nacimiento	Desembocadura en el río Xallas	7,5	Afluentes
Arroyo de Lariño	Carnota	Nacimiento	Desembocadura en el mar	3,2	Afluentes
Río Maior	Muros	Nacimiento	Desembocadura en el mar en Esteiro	6,9	Afluentes
Río de As Maroñas	Mazaricos y Santa Comba	Desembocadura del río de Barbeira	Ponte Vella de Grille o A Ponte de Antes	2,7	
Río Mera	Ortigueira	Puente de Mera, límite inferior del coto de Noval	Límite de la zona de desembocadura	0,3	
Río Mercurín (Rego da Fraga)	Ordes	Camino entre Vilaverde y O Casal	Puente de la carretera N-550	2,2	
Río Mero	Cambre	Presa de Cecebre	Ponte Galifeiros	0,4	
Río de As Mestas	Cedeira y Cerdido	Nacimiento	Puente de Arón	6,8	Afluentes
Río Millares o de Lamas	Sobrado	Nacimiento	Desembocadura en el río Rodelo	2,5	
Río de Mira	Zas	Nacimiento	Desembocadura en el río Grande	10,1	Afluentes
Arroyo de Neiros	San Sadurniño	Nacimiento	Desembocadura en el río Castro, en el coto de Naraío	1,7	Afluentes
Ríos del parque natural de Corrubedo	Ribeira	Límite del parque natural	Desembocadura		
Río de Pedrafigueira	Carnota	Nacimiento	Desembocadura en el mar	6,0	Afluentes
Río de Prados o Bello	Narón	Nacimiento	Desembocadura en el río Xuvia	4,7	Afluentes
Arroyo de Quenxe	A Laracha	Carretera AC-552, en el tramo entre O Chamusco y A Telleira	Puente de la carretera que va de la AC-552 hacia la iglesia de Cabovilaño	0,3	
Río de A Rateira	Carnota	Nacimiento	Desembocadura en el río de Pedrafigueira	5,9	Afluentes
Río de A Rateira	Muros	Nacimiento	Desembocadura en el mar en Abelleira	8,1	Afluentes
Arroyo Rodelo	Sobrado	Nacimiento	Desagüe de la laguna de Sobrado	3,5	Afluentes y toda la superficie de la laguna
Arroyo de San Martiño	Muxía	Nacimiento	Desembocadura en el río de O Lago	5,7	Afluentes
Río de Santa Lucía	Teo	Puente de la carretera AC-841 en Pontevea	Desembocadura en el río Ulla	1,3	
Río Sar	Padrón	Inicio del canal de Padrón	Desembocadura del canal en el río Ulla	2,0	
Arroyo Segade o de Os Castros	Mañón	Nacimiento	Desembocadura en el coto de Segade	8,8	Afluentes
Arroyo de A Serra Cova	Mazaricos	Nacimiento	Desembocadura en el río Beba	2,8	Afluentes
Río de As Somozas	As Somozas	Nacimiento	Puente de la carretera AC-110	6,0	Afluentes
Río Sor	Mañón y O Vicedo	Puente de Ribeiras do Sor (Mañón)	Souto de Ribeira, Xancedo (Mañón y O Vicedo)	1,6	
Río Sor	Mañón y O Vicedo	200 m aguas arriba de la presa de Rafael	200 m aguas abajo de Ponte Ulló	1,1	
Río Sor	As Pontes de García Rodríguez, Mañón y Muras	Nacimiento del arroyo de Tras da Serra	Desembocadura del arroyo de Soloso, aproximadamente 50 m aguas abajo del puente de Ambosores	15,2	Afluentes, incluido el arroyo de Soloso
Río Tambre	Negreira y Brión	Límite superior del coto de Noia	Desembocadura del río Corzán	0,8	

Masa de agua	Términos municipales	Límite superior	Límite inferior	km	Obs.
Río de Traba	Laxe	Nacimiento	Desembocadura en la laguna de Traba	4,4	Afluentes
Río Vadebois	Carnota	Nacimiento	Desembocadura en el mar	5,6	Afluentes
Arroyo de Vilachán	Muxía	Nacimiento	Desembocadura en el río Castro	4,8	Afluentes
Río de Vimianzo	Vimianzo	Puente de la carretera AC-432 en A Ponterroda	Desembocadura en el río Grande	2,5	
Río Xallas	Santa Comba	100 m aguas arriba de la presa de Outeiro	100 m aguas abajo de la presa de Outeiro	0,2	
Río Xallas	Zas	Puente de la carretera AC-441 (A Pereira-Berdoias)	200 m aguas abajo del puente romano de Brandomil	0,3	
Río Xuvia	Narón y Neda	Presa del molino de Xuvia	Puente de Xuvia	0,1	

## Provincia de Lugo.

Masa de agua	Términos municipales	Límite superior	Límite inferior	km	Obs.
Río Antigua	O Incio	Nacimiento	Desembocadura en el Cabe	6,8	Afluentes
Río Azúmara	Castro de Rei	300 m aguas arriba del puente de la carretera de Castro	Puente de la carretera de Castro	0,3	
Río de Brego o de Cereixedo	Cervantes	Nacimiento	Lugar de Deva	5,5	
Arroyo de Cabanavella o de O Salgueiro	Cervantes	Nacimiento	Desembocadura en el río de As Cales	2,9	
Río Cabarcos o Pusigo	Barreiros	Nacimiento	Desembocadura en el río Masma	8,7	Afluentes
Río Cabe	A Pobra do Brollón e Monforte de Lemos	Ponte do Agro	Puente de la carretera LU-652, límite superior del coto de Monforte	3,4	Afluentes
Río Cabe	Monforte de Lemos	Puente de la carretera LU-546, en el coto de Monforte	Pasarela del Club Fluvial, aguas abajo del límite inferior del coto de Monforte	4,1	Afluentes
Rego de Candaíde (río Narla)	Friol	Nacimiento	Ponte do Vao, en la carretera entre Xiá y A Torre da Luz	5,8	Afluentes
Laguna de Caque o Bardancos	Castro de Rei				
Río Centiño	Foz	Nacimiento	Desembocadura en la ría de Foz	11,0	Afluentes
Río Chamoselo	Xermade y As Pontes de García Rodríguez	Nacimiento (Xermade)	Desembocadura (As Pontes de García Rodríguez)	17,0	Afluentes
Arroyo de Os Coruxos	Muras	Nacimiento	Desembocadura en el Landro	7,8	
Laguna de Cospeito	Cospeito				
Río Eo	Baleira	Nacimiento	Piscifactoría Ovapiscis, en Fonteio	10,3	Afluentes
Río Eo	Ribadeo y Trabada	Pozo de Fornacho (Trabada y Asturias), límite inferior del coto de Abres	Puente del ferrocarril Ferrol-Gijón (Ribadeo y Asturias)	7,2	
Río Eo	Trabada	Presa de Pé de Viña (Trabada y Asturias)	Estreitos (Trabada y Asturias)	0,7	
Arroyo de Feás	Lugo	Nacimiento	Desembocadura en el río Guimarás	1,7	Afluentes
Arroyo de Ferreira	O Valadouro	Nacimiento	Desembocadura en el río Ouro	13,7	Afluentes
Río Figueiras	Abadín, Alfoz y Mondoñedo	Nacimiento (Abadín)	Puente de A Coutada, en la pista que va hacia Coutada desde la carretera entre Viloalle y Figueiras (Mondoñedo)	13	Afluentes
Río de Guisande	Cospeito y Vilalba	Puente de Guisande (Cospeito)	Desembocadura en el río Támoga (Cospeito)	4,3	
Río Landro	Muras	Nacimiento	Puente de A Cabana, en la carretera que sale de Cabana hacia A Barreira y Fornelos	11,0	

Masa de agua	Términos municipales	Límite superior	Límite inferior	km	Obs.
Río Landro	Ourol y Viveiro	Presa de Salto do Can	250 m aguas abaixo de la presa de Salto do Can	0,25	
Río Landro	Viveiro	100 m aguas arriba de la presa del molino de Landrove	100 m aguas abaixo de la presa del molino de Landrove	0,2	
Río Landro	Viveiro	100 m aguas arriba de la presa de Chavín	100 m aguas abaixo de la presa de Chavín	0,2	
Río Lodoso	Friol	Nacimiento	Puente de la carretera entre As Pardellas y Guimarei	3,5	Afluentes
Río Lóuzara	Folgozo do Courel, Pedradita do Cebreiro y Samos	Nacimiento (Pedradita do Cebreiro)	A Ponte da Retorta, en la carretera entre Gundriz y Praducelo (Samos)	11,2	Afluentes
Río Lúa	Pol y Ribeira de Piquín	Nacimiento (Pol)	Desembocadura en el río Eo, en el coto de Ribeira de Piquín (Ribeira de Piquín)	9,4	
Río Madanela	Vilalba	Nacimiento	A Ponte Nova en Lanzós, límite superior del coto de Vilalba	9,2	Afluentes
Arroyo de As Malloadas	Monforte de Lemos	Calle Escultor Francisco Moure, en el límite del Parque de los Condes	Desembocadura en el río Cabe	0,15	
Río Mao	O Incio	Presa de Vilasouto	200 m aguas abaixo de la presa de Vilasouto	0,2	
Río Mao	O Incio	Puente de A Ribeira, en la parroquia de Goó	Mosteiró	1,5	
Río Masma	Barreiros	100 m aguas arriba de la presa de Fontela	100 m aguas abaixo de la presa de Fontela	0,2	
Río Masma	Lourenzá	100 m aguas arriba de la presa de la central de Pozo Capitán	100 m aguas abaixo de la presa de la central de Pozo Capitán	0,2	
Río Mera	Lugo	Ponte del molino de Mazuco	Puente nuevo de la carretera LU-232, en la parroquia de O Veral	1,1	
Río Miño	Lugo	Caneiro de Seixas, aproximadamente 200 m aguas abaixo de la desembocadura del río Narla	Caneiro de Castelo	0,5	
Río Miño	Meira y A Pastoriza	Nacimiento (Meira)	Puente de Rapafoles, en la carretera que va de la N-640 hacia O Gruñedo (A Pastoriza)	5,6	Afluentes
Arroyo de Moreda	Taboada	Nacimiento	Unión con el arroyo de Angueira	16	Afluentes
Río Ouro	Alfoz	50 m aguas arriba de la presa de Cuba	50 m aguas abaixo de la presa de Cuba	0,1	
Río Ouro	Alfoz	50 m aguas arriba de la presa de A Galea	50 m aguas abaixo de la presa de A Galea	0,1	
Río Ouro	Alfoz	50 m aguas arriba de la presa de Doña Lola	50 m aguas abaixo de la presa de Doña Lola	0,1	
Río Ouro	Alfoz	50 m aguas arriba de la presa de Damián	50 m aguas abaixo de la presa de Damián	0,1	
Río Ouro	Alfoz y Foz	50 m aguas arriba de la presa de San Acisclo (Alfoz y Foz)	50 m aguas abaixo de la presa de San Acisclo (Foz)	0,1	
Río Ouro	Alfoz y O Valadouro	Nacimiento (Alfoz)	Desembocadura del arroyo de Cancelas o de A Fraga das Leiras (Alfoz y O Valadouro)	8,5	Afluentes, incluido el arroyo de Cancelas
Río Ouro	O Valadouro	50 m aguas arriba de la presa de A Maciñeira	50 m aguas abaixo de la presa de Maciñeira	0,1	
Arroyo de Os Outeiros o de Sirgal	Monterroso	Nacimiento	Desembocadura en el río Ulla	10	Afluentes
Río Parga	Begonte	100 m aguas arriba de la presa del molino de la playa fluvial	Puente de Vilariño	0,3	
Río Pequeno	Folgozo do Courel	Puente de la carretera Folgozo-Seoane	Desembocadura en el río Lor	1,3	
Río de Pol	Pol	Nacimiento	Desembocadura en el río Azúmara	9,3	Afluentes
Laguna Pozos de Olla	Begonte				

Masa de agua	Términos municipales	Límite superior	Límite inferior	km	Obs.
Arroyo de Puza o de A Fonte	Lugo	Nacimiento	Desembocadura en el río Narla	5,3	Afluentes
Río Rato	Lugo	Puente de Galegos	Desembocadura en el río Miño	4,9	
Arroyo de As Reigadas	A Pontenova, Ribeira de Piquín y A Fonsagrada	Nacimiento (A Fonsagrada)	Puente de A Ferrería de Bogo (A Pontenova)	8,6	Afluentes
Arroyo de Riotorto	Riotorto y Mondoñedo	Nacimiento (Riotorto y Mondoñedo)	Ponte Machín (Riotorto)	4,6	Afluentes
Río Sarria	Samos	Puente de la Capela do Ciprés	Presa de O Vizarro	0,3	
Río Sarria	Sarria	Puente de la calle Castela	Puente de la carretera de Samos	0,8	
Río Seco	A Pobra do Brollón y Monforte de Lemos	Nacimiento (A Pobra do Brollón)	Desembocadura en el río Cabe (Monforte de Lemos)	15	Afluentes
Río Sor	Mañón y O Vicedo	Puente de Ribeiras do Sor (Mañón)	Souto de Ribeira, Xancedo (Mañón y O Vicedo)	1,6	
Río Sor	Mañón y O Vicedo	200 m aguas arriba de la presa de Rafael	200 m aguas abajo de Ponte Ulló	1,1	
Río Sor	As Pontes de García Rodríguez, Mañón y Muras	Nacimiento del arroyo de Tras da Serra	Desembocadura del arroyo de Solloso, aproximadamente 50 m aguas abajo del Puente de Ambosores	15,2	Afluentes, incluido el arroyo de Solloso
Río Trimaz	Xermade	Nacimiento	Puente de la pista que sale de la carretera LU-861, en A Ribeira, hacia As Mariñas	19	Afluentes
Río Valiñadares	Mondoñedo y Abadín	Nacimiento (Mondoñedo)	Ponte do Pasatempo (Mondoñedo)	21,0	Afluentes
Río de A Vara o de As Cales	Cervantes	Nacimientos	500 m aguas abajo de la unión con el arroyo de Cabanavella o de O Salgueiro	6,1	
Arroyo de Vilarpandín o de Corveira	Navia de Suarna	Puente de la carretera Becerreá-Navia	Desembocadura en el río Navia	0,38	

## Provincia de Ourense.

Masa de agua	Términos municipales	Límite superior	Límite inferior	km	Obs.
Arroyo de A Abelleira	A Merca, Celanova y Cartelle	Nacimiento (A Merca)	Desembocadura en el río Arnoia (Celanova)	6,1	
Río Arenteiro	O Carballiño y San Cristovo de Cea	Puente de Veneres (O Carballiño y San Cristovo de Cea)	Pasarela de A Granxa (O Carballiño)	1,1	
Río Arnoia	Allariz	EDAR de Allariz	Pasarela de O Briñal	1,9	
Río Arnoia	Cartelle y Celanova	Parte inferior de la presa de Varela	600 m aguas abajo de la presa de Varela	0,6	
Río Arnoia	Vilar de Barrio	Nacimiento	Puente de Prado	10	Afluentes
Corga da Auguela	Bande	Nacimiento	Desembocadura	1,8	Afluentes
Río Barra	Coles y A Peroxa	A Ferverza (Coles)	Desembocadura en el río Miño (Coles y A Peroxa)	3,4	
Arroyo de Caldelas	Leiro, Carballeda de Avia y Beade	Nacimiento en Faramontaos y Orega (Leiro y Carballeda de Avia)	Desembocadura en el río Avia (Leiro)	9,7	Afluentes
Arroyo de Carpezás	Bande	Nacimiento	Desembocadura en el río Limia, en el coto de Ponteliñares	6,7	Afluentes
Río Cenza	Manzaneda y Chandrexa de Queixa	Nacimiento (Manzaneda)	Carretera de circunvalación del embalse de Cenza (Chandrexa de Queixa)	5,1	Afluentes
Río Collas o Codias	Castrelo do Val y Laza	Nacimiento (Castrelo do Val)	Desembocadura en el río Tamega (Laza)	8,8	Afluentes
Río Conso	Chandrexa de Queixa y Vilaríño de Conso	Nacimiento (Chandrexa de Queixa)	Desembocadura del arroyo de Valboa (Vilaríño de Conso)	11	Afluentes

Masa de agua	Términos municipales	Límite superior	Límite inferior	km	Obs.
Arroyo Currelo	Bande	Nacimiento	Desembocadura	4,1	Afluentes
Arroyo de Fechiñas	A Merca, Celanova y A Bola	Nacimiento (A Bola)	Desembocadura (A Merca y Celanova)	8,2	Afluentes
Arroyo Fragoso	Castrelo de Miño, Cartelle y Toén	Nacimiento (Toén)	Desembocadura en el río Miño (Castrelo de Miño)	9,7	
Arroyo de Groil	Montederramo	Nacimiento	Desembocadura en el río Mao	7,6	
Arroyo de Güín	Bande	Nacimiento	Desembocadura en el río Limia, en el coto de Ponteliñares	1,6	Afluentes
Río Limia	Sandiás	Charcas de las areneras de A Limia señalizadas			
Arroyo de Lobios	Porqueira	Nacimiento	Desembocadura en el río Limia, en el coto de Ponteliñares	1,1	Afluentes
Río Maceda	Xunqueira de Espadanedo, Esgos y Parada de Sil	Nacimiento (Parada de Sil)	Puente de la carretera OU-536 (Xunqueira de Espadanedo)	7,6	Afluentes
Río Maceda	Baños de Molgas y Maceda	A Ponte de Maceda, en la carretera hacia la parroquia de Asadur	A Presa da Luz, límite superior del tramo libre de pesca sin muerte (Baños de Molgas)	3,6	
Río Mao	Montederramo	200 m aguas arriba de Ponte Mazaira	Ponte Mazaira, aguas abajo del área recreativa de Montederramo	0,2	
Río Mao	Montederramo	Nacimiento	A Ponte de Touzal	9,6	Afluentes
Río Marañao	O Carballiño, Piñor y San Cristovo de Cea	Puente de la carretera N-525 (Piñor y San Cristovo de Cea)	Ponte de Segade o Ponte do Rancheiro (O Carballiño y San Cristovo de Cea)	1,7	
Río Marañao	O Carballiño y San Cristovo de Cea	Presa de O Gabián, aproximadamente 200 m aguas arriba del viaducto de la AG-53 (San Cristovo de Cea)	Ponte de San Bieito o Ponte Marañao (O Carballiño y San Cristovo de Cea)	0,6	
Río Mirela	Piñor y San Cristovo de Cea	Puente de la carretera N-525 (Piñor)	Desembocadura en el río Arenteiro, en el coto de O Carballiño (San Cristovo de Cea)	2,6	
Río Navea-Queixa	Laza, Chandrexa de Queixa y Montederramo	Nacimiento (Laza)	Desembocadura del arroyo de Torneiros (Chandrexa de Queixa y Montederramo)	12	Afluentes
Río Ourille	Celanova	Matadero municipal en A Barxiña	Desembocadura en el río Arnoia	1,3	
Río Pacín	Entrimo, Lobeira y Lobios	Nacimiento (Entrimo y Lobeira)	A Ponte Nova (Entrimo)	10	Afluentes
Río de Puga	Barbadás y Toén	Nacimiento (Barbadás)	Desembocadura en el río Miño (Toén)	13	Afluentes
Arroyo Reigosiña	Vilariño de Conso	Nacimiento	Desembocadura en el río Conso	3,4	Afluentes
Arroyo de Reixa	Montederramo	Nacimiento	Desembocadura en el río Mao	3,4	Afluentes
Río Ribeira Grande	Chandrexa de Queixa y Vilariño de Conso	Nacimiento en los Montes de O Invernadeiro (Chandrexa de Queixa)	500 m aguas abajo de la desembocadura en el embalse de As Portas (Vilariño de Conso)	17	Afluentes
Río Ribeira Pequena	Vilariño de Conso	Nacimiento en los Montes de O Invernadeiro	500 m aguas abajo de la desembocadura en el embalse de As Portas	11	Afluentes
Arroyo de Salto do Gato	Quintela de Leirado	Nacimiento	Desembocadura en el río Deva	6,2	Afluentes
Arroyo de San Tomé	Muíños	Nacimiento	Desembocadura en el río Limia, en el coto de Ponteliñares	3	Afluentes
Arroyo de Sever	Porqueira	Nacimiento	Desembocadura en el río Limia, en el coto de Ponteliñares	1,2	Afluentes
Río Támega	Laza	Desembocadura del río Cabras o Cereixo en el puente de A Veiga	Ponte Pedriña	1,5	
Río Támega	Laza	Nacimiento	Desembocadura del arroyo de Braxón en Tamicelas	6	Afluentes

Masa de agua	Términos municipales	Límite superior	Límite inferior	km	Obs.
Río Tioira	Maceda	Nacimiento	A Ponte de Pias	9,4	Afluentes
Río Viñao	O Irixo	Puente de Santiso	Límite superior del coto de Boborás	1,2	
Río Viñas	Boborás	Presa situada a 1 km de la desembocadura	Desembocadura	1	

## Provincia de Pontevedra.

Masa de agua	Concellos	Límite superior	Límite inferior	km	Obs.
Arroyo de Abeleda	Lalín	Nacimiento	Unión del arroyo Valiño de Sante o de Seixas	7	Afluentes
Río Almofrei	Cotobade	Toma de agua de la piscifactoría de Carballedo	Presa de Pozo Negro	0,9	
Río Almofrei	Cotobade y Pontevedra	Desembocadura del arroyo de Campolongo o de Cachón (Cotobade)	Ponte Bora (Pontevedra)	7	Couto de Portomuíño
Río Arnego	Agolada y Vila de Cruces	A Frisca	50 m aguas abajo de A Frisca	0,05	
Río Barosa	Barro y Portas	Puente de Búa (Barro)	Puente de la carretera N-550 (Barro y Portas)	1,5	
Río Borbén	Ponteareas	Puente de As Cortellas, en la carretera entre O Ramallal (carretera PO-253) y As Cortellas	Puente de hierro, en el camino entre Fozara y el lugar de Mainza	2,6	
Río dos Calvos	A Estrada, Campo Lameiro y Cotobade	Nacimiento (A Estrada)	Desembocadura en el río Lérez (Campo Lameiro y Cotobade)	9,1	Afluentes
Río do Carrio	Lalín y Vila de Cruces	Nacimiento (Lalín y Vila de Cruces)	Desembocadura en el río Deza (Vila de Cruces)	7	Afluentes
Arroyo de Castiñeiras	Marín y Vilaboa	Nacimiento	Laguna de Castiñeiras	0,8	
Río Castro	Cerdedo y Forcarei	Desembocadura del arroyo de Carballás (Cerdedo y Forcarei)	Pasos de Arén, límite superior del coto de Cerdedo (Cerdedo)	3,6	
Laguna o barrera de Centeáns	O Porriño				
Río de A Chanca	Meaño	Puente de la carretera que va desde Galiñáns (carretera PO-303) hacia Lores	Desembocadura en la ría de Arousa	3	
Río de O Con	Vilagarcía de Arousa	Nacimiento	Presa del embalse de O Con	3,1	Afluentes
Río de O Con	Vilagarcía de Arousa	Puente da N-640	Desembocadura en el mar	2,4	
Arroyo de As Cortes	Pontevedra, Moraña y Barro	Nacimiento (Moraña)	Desembocadura en el embalse de Pontillón de Castro (Pontevedra)	3,1	Afluentes
Arroyo Cotarel ou de O Seixal	Tui	Nacimiento en el parque natural del monte Aloia	Puente de O Cotarel o de O Lugarifo	3,6	Afluentes (regatos Udencias, Cabanas, Tripes, Tabernas...)
Río Curantes	A Estrada	Puente de la carretera Nogueira-Vilapouca	Desembocadura en el río Liñares	0,3	
Río Deique	Tui	Nacimiento en el parque natural del monte Aloia	Límite territorial del parque natural del monte aloia	2,8	Afluentes
Río Deva	A Cañiza	Nacimiento	Presa de la minicentral de A Ibia	11,7	
Río Deva	Arbo	Presa de la playa fluvial de Arbo	Desembocadura en el río Miño	1	
Río Deza	Lalín	300 m aguas arriba del puente de la playa fluvial de Vilatuxe	100 m aguas abajo del puente de la playa fluvial de Vilatuxe	0,4	

Masa de agua	Concellos	Límite superior	Límite inferior	km	Obs.
Río Deza	Lalín, Silleda y Vila de Cruces	Ponte Penide (Lalín y Silleda), límite inferior del coto de Taboada	Desembocadura del río de Mera o de Oisa (Silleda y Vila de Cruces), límite superior del tramo libre de pesca sin muerte	0,13	
Río Freixeira	Cerdedo y Forcarei	Puente de A Porreta (Forcarei), aproximadamente 140 m aguas arriba del puente de la carretera PO-534 entre Folgoso y O Cachafeiro	Desembocadura no río Lárez (Cerdedo)	2	
Río Gafos	Pontevedra	Confluencia de los ríos Tomeza y Marcón	Desembocadura	2,6	
Río Gallo	Cuntis	Puente de O Candán, en la carretera N-640, cerca de A Anllada	Desembocadura en el río Umia	5	
Arroyo de O Inferno (río de San Simón)	Tui	Nacimiento en el parque natural del monte Aloia	Límite territorial del parque natural del monte Aloia	1,2	Afluentes
Río Lagares	Vigo	Nacimiento	Desembocadura en el mar	19	Afluentes
Río Lameiriña	Marín	Nacimiento	Desembocadura en el mar	3,8	
Río Lárez	Cotobade y Pontevedra	Puente colgante de Calvelo	Presa de la playa fluvial de Calvelo	0,5	
Río Liñares	A Estrada	Puente Fouleiro	Puente de la playa fluvial del Liñares	0,6	
Río Liñares	A Estrada	Presa de la minicentral denominada Salto da Devesa, límite inferior del coto de Ponte Liñares	Desembocadura en el río Ulla	4,7	
Arroyo de Lobeira	Cambados y Vilanova de Arousa	Nacimiento (Vilanova de Arousa)	Desembocadura en el río Umia (Cambados)	4	Afluentes
Río Maceiras	Redondela	Puente del ferrocarril	Puente entre Fortóns y O Quintero	2,2	
Río de Mera o de Oisa	Silleda	Nacimiento	Desembocadura en el río Deza	9,1	Afluentes
Arroyo de Miñán	Marín	Nacimiento	Carballeira de Rei	1,1	
Río Miñor	Gondomar	Puente de la carretera PO-340 Tui-Gondomar	Puente junto a la desembocadura del río Zamáns	0,4	
Río Muíños	Nigrán	Nacimiennto	Desembocadura en el mar	7	Afluentes
Arroyo de Neibó	Marín	Nacimiento	Puente de Neibó	1,9	
Río Oitavén	Fornelos de Montes	Desembocadura del río Parada	Puente de la carretera C-251 en Porto Vilán	0,3	
Laguna o barreira de Orbenlle	O Porriño				
Río de Orza	Vila de Cruces	Nacimiento	Desembocadura en el río Deza	12	Afluentes
Río Pequeno	Soutomaior	Ponte da Cachopa	Desembocadura en el río Oitavén	0,5	
Regato de Rebordáns	Tui	Nacimiento en el parque natural del monte Aloia	Límite territorial del parque natural del monte Aloia	0,4	Afluentes
Rego de Riádigos	Lalín	Unión del arroyo de Portos	Desembocadura en el río Asneiro	2,3	Afluentes, incluido el arroyo de Portos
Río de Rodeiro	Rodeiro	Nacimiento	Desembocadura en el río Arnego	7	Afluentes
Río Rons	Pontevedra	Nacimiento	Desembocadura en el embalse de Pontillón de Castro	1,7	Afluentes
Arroyo de Seixas	Dozón	Nacimiento	Unión del arroyo de Pulgán, cerca de la playa fluvial de Sanguifeida	4	Afluentes, incluido el arroyo de Pulgán
Arroyo de Silvestre	Marín	Nacimiento	Desembocadura en el arroyo de Cadrelo	1	
Río Tea	Mondariz	Presa de O Val	Ponte da Poeira	0,3	



Masa de agua	Concellos	Límite superior	Límite inferior	km	Obs.
Río Tea	Mondariz y Mondariz-Balneario	Desembocadura do río Xabriña	Ponte Vilar	0,2	
Río Tea	Mondariz y Ponteareas	Final del paseo de Mondariz-Balneario	250 m aguas abaixo del final del paseo de Mondariz-Balneario	0,25	
Río Tea	Salvaterra de Miño	Puente del ferrocarril	Desembocadura en el río Miño	0,8	Incluye los dos canales por los que desemboca el río
Río Tenorio	Cotobade	Nacimiento	Desembocadura en el río Lérez	5	Afluentes
Río Termes	As Neves	Nacimiento	Desembocadura en el río Miño	11	
Río Ulla	A Estrada y Teo	Desembocadura del río Veá	Puente romano de Pontevea	1,8	
Río Ulla	A Estrada y Vedra	Presa de Ximonde	200 m aguas abaixo de la presa de Ximonde	0,2	
Río Ulla	Vila de Cruces y Arzúa	Presa de Portodemouros	Ponte San Xusto	1,7	
Río Ulla	Vila de Cruces y Boqueixón	Presa del molino de O Boticario	Puente nuevo interprovincial de Ponte Ledesma	0,5	
Río Uma	A Cañiza, As Neves y Salvaterra de Miño	Nacemento (A Cañiza)	Ponte Pomar, en la carretera PO-402 (As Neves y Salvaterra de Miño)	6,7	Afluentes 1 km
Río Uma	Ponteareas	Puente de Angoares	Desembocadura en el río Tea	1,1	
Río Umia	A Estrada	Presa del molino de Os Lourenzos, límite inferior del tramo libre de pesca sin muerte	Ponte Paradola, en A Penela, límite inferior del coto de Codeseda	8,7	Afluentes 100 m. Incluye el coto de Codeseda
Río Umia	Caldas de Reis	Final de la alameda de Caldas de Reis, al lado del instituto	Desembocadura del río Bernaña	0,8	
Río Umia	Caldas de Reis, Cuntis y Moraña	Puente viejo entre Vilabar de Abaixo (Cuntis) y Grixó (Moraña)	Presa del embalse de A Baxe (Caldas de Reis)	3,5	Afluentes 100 m
Río Veá	A Estrada	Límite inferior del coto de Souto de Veá	Desembocadura en el río Ulla	2,9	
Río Verdugo	A Lama	Muiño das Partidas, en Abelaído	Ponte de Carrizáns	2,6	Afluentes 100 m. Tramo del coto de Ponte Verdugo
Río Verdugo	Ponte Caldelas y Soutomaíor	Presa de Coveliño, límite inferior del coto de Ponte Caldelas	Límite superior de la zona de desembocadura	9,5	Afluentes 1 km, excepto Oitavén
Río Xabriña	Covelo, Mondariz y Mondariz-Balneario	Nacimiento (Covelo)	Desembocadura en el río Tea (Mondariz y Mondariz-Balneario)	18	

## ANEXO XII

### Regímenes especiales

Regímenes especiales de la provincia de A Coruña.

– Laguna de A Frouxeira (término municipal de Valdoviño).

Se autoriza la pesca de especies de estuario (lubina, mujel, solla...) durante todo el año.

–Río Ulla y afluentes.

En el curso principal aguas abajo de la presa de Portodemouros y en el último kilómetro de todos los afluentes que vierten en este tramo la pesca se regirá por los regímenes especiales de la provincia de Pontevedra, excepto el río Sar.

Regímenes especiales de la provincia de Lugo.

– Río Cabe y afluentes.

Se autoriza la pesca de ciprínidos hasta el 1 de noviembre desde la Presa do Cubano (término municipal de Monforte de Lemos) hasta Ponte Vella de Canaval (términos municipales de Sober y Pantón), en una longitud aproximada de 7,8 km.

– Río Eo y afluentes.

Con motivo de la fiesta de la Trucha en A Pontenova, se autoriza un concurso de pesca el día 1 de mayo en los cotos de Vilarmide, Xinzo, Salmeán y A Pontenova (lotes 1, 2 y 3), así como en el tramo libre de A Pontenova. En este tramo, sólo podrá pescar quien participe en el concurso.

Se veda la pesca del reo en el coto de Vilarmide.

– Río Masma.

En el tramo comprendido entre el Pozo dos Cantos (término municipales de Barreiros y Foz) y el puente de A Espiñeira se prorroga hasta el 30 de septiembre la pesca de lubina, mújel y solla con gusano de mar (*Nereis sp.*), pulga de mar o miga de pan.

– Río Miño.

Se autoriza la pesca de ciprínidos durante todo el año en el tramo comprendido entre la Presa do Rei Chiquito (término municipal de Lugo) y la Acea do Vilar (término municipal de Lugo), en una longitud aproximada de 5 km.

En los caneiros autorizados en los términos municipales de O Páramo, Portomarín, Guntín y Paradela, los períodos hábiles serán los que establezca la Jefatura Territorial de la Consellería del Medio Rural.

– Río Neira y afluentes.

Se autoriza la pesca de ciprínidos durante todo el año entre el Puente de Neira, límite inferior del coto de A Pobra (términos municipales de O Corgo y O Páramo) y la desembocadura en el río Miño, en una longitud aproximada de 4 km.

-Río Ulla.

Tramo de pesca sin muerte: desde Ponte Pedriña (límite superior del coto de Monterroso) hasta la Presa do Alemán (términos municipales de Antas de Ulla y Monterroso), en una longitud aproximada de 1,6 km. A partir del 15 de agosto se expedirán diariamente cuatro permisos de pesca sin muerte.

Regímenes especiales de la provincia de Ourense.

– Río Arenteiro.

A la altura de las plataformas existentes en el tramo de pesca intensiva del coto de O Carballiño se reservan 150 m para uso exclusivo por personas con movilidad reducida.

En el tramo 1 del coto de O Carballiño la temporada de pesca finalizará el 30 de junio.

– Río Arnoia.

En el primer tramo del coto de Os Medos, comprendido entre el puente de Parada a A Igrexa y el puente de la carretera Maceda-Vilar de Barrio, se prohíbe el uso de cebo natural durante toda la temporada hábil. En el resto del coto, se prohíbe la pesca de cualquier especie usando como cebo el *asticot*.

En el coto de Celanova se incluyen en las jornadas inhábiles los viernes, excepto festividades nacionales o autonómicas. En este mismo coto se prohíbe la pesca de cualquier especie usando como cebo el *asticot*.

Se autoriza durante todo el año la pesca de ciprínidos en el tramo comprendido entre A Presa de Acearrica (término municipal de Allariz) y A Presa do Buraco (término municipal de Allariz), en una longitud aproximada de 0,7 km.

-Río Limia.

En el coto de Ponteliñares se prohíbe la pesca de cualquier especies utilizando como cebo el *asticot*.

– Río Mao.

En el tramo de pesca sin muerte del coto de Montederramo, la temporada de pesca finalizará el 31 de julio.

En el embalse de Leboreiro (coto de Montederramo) se permite el uso de dos cañas al parado.

– Río Miño.

Se permite la pesca de ciprínidos y *black-bass* o perca negra desde la orilla del río durante todo el año, en el tramo comprendido entre el viaducto del ferrocarril (término municipal de Ourense) y el puente de O Ribeiriño o Ponte Novísima (término municipal de Ourense), en una longitud aproximada de 1,2 km.

– Río Sil.

Se autoriza la pesca de ciprínidos y *black-bass* o perca negra durante todo el año en el tramo comprendido entre el Puente de San Fernando (término municipal de O Barco de Valdeorras) y la depuradora (término municipal de O Barco de Valdeorras), en una longitud aproximada de 2,5 km.

– Río Viñao.

En el coto de Boborás se prohíbe el uso del *asticot* como cebo para todas las especies.

Regímenes especiales de la provincia de Pontevedra.

– Río Louro.

En el coto de O Porriño-Mos se incluyen en las jornadas inhábiles los martes y viernes, excepto festivos nacionales o autonómicos.

– Río Pontiñas o de Cabirtas (afluente del Deza).

Se autoriza la pesca de ciprínidos durante todo el año en el tramo comprendido entre la parte superior de la laguna del Auditorio (límite superior) y A Ponte da Devesa (límite inferior) en el término municipal de Lalín.

– Río Veá.

En el coto de Souto de Veá se inclúyen en las jornadas inhábiles los martes y viernes, excepto festivos nacionales o autonómicos.

– Río Ulla.

En el tramo desde el Puente de Catoira hasta el puente de la carretera N-550 en Pontecesures, en una longitud aproximada de 10 km, se podrá pescar desde embarcaciones o artefactos flotantes.

Del 1 de mayo al 15 de agosto se podrá utilizar gusano de mar en el tramo comprendido entre el puente de Catoira y el puente de la carretera N-550 en Pontecesures para la pesca de especies propias de estuarios (lubina, mújel, solla, etc.).

– Río Oitavén.

Se autoriza la pesca a flote, en embarcaciones sin motor, en el embalse de As Eiras.

– Río Verdugo.

Se aplaza el inicio de la temporada hasta la fecha de celebración de la Fiesta Municipal de la Trucha en el tramo de pesca sin muerte del coto de Ponte Caldelas. Con motivo de esta fiesta, se autoriza la celebración de un concurso de pesca en este tramo, con las normas que establezca la entidad organizadora, previa aprobación del servicio del departamento territorial.

**ANEXO XIII**  
**Horario de pesca del reo para todos los ríos de Galicia**

	Apertura	Cierre
Del 1 al 15 de mayo	6.06	22.53
Del 16 al 31 de mayo	5.53	23.08
Del 1 al 15 de junio	5.49	23.17
Del 16 al 30 de junio	5.53	23.20
Del 1 al 15 de julio	5.54	23.20
Del 16 al 31 de julio	6.03	23.14
Del 1 al 15 de agosto	6.19	22.58
Del 16 al 31 de agosto	6.34	22.40
Del 1 al 15 septiembre	6.51	22.12
Del 16 al 30 septiembre	7.06	21.47

## ANEXO XIV

**Normativa que afecta a los cotos compartidos con el Principado de Asturias en el Río Eo**

## • Salmón.

## 1. Períodos hábiles.

Del 18 de marzo de 2012 al 31 de julio de 2012. Coto de San Tirso, lote 1 (Piago Maior): vedado.

## 2. Dimensiones mínimas y cupos de captura.

a) Dimensiones mínimas: 45 cm

b) Cupo de captura por persona y jornada: un ejemplar.

## 3. Cebos.

– Desde la apertura hasta el 31 de marzo se permite la mosca artificial, la cucharilla y el devón.

– Desde el 1 de abril hasta el 14 de junio se permiten todos los cebos autorizados.

– Desde el 15 de junio hasta el 15 de julio se permiten todos los cebos autorizados salvo la cucharilla y el devón.

– Desde el 16 de julio hasta el 31 de julio sólo se permite la mosca artificial.

En los cotos de A Pontenova lote 5 (Pedrido) y San Tirso lote 2 (Estreitos), a partir del 1 de mayo sólo podrá emplearse la mosca artificial.

Cebos naturales autorizados: todos los cebos naturales salvo todo tipo de huevas de peces y el pez natural. Los cebos naturales sólo podrán emplearse con anzuelos de dimensiones mayores o iguales que las que se señalan en el anexo I de esta orden.

La cucharilla de tamaño menor o igual a 7 cm podrá emplearse para la captura de otras especies en los cotos de salmón, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 2 y 3 de la presente orden.

#### 4. Prescripciones especiales para las capturas de salmón.

Las capturas accidentales fuera de la temporada hábil y de ejemplares de menos de 45 cm en cualquier época tendrán que ser devueltas al agua con rapidez, manteniendo al pez en el agua mientras se libera del cebo, pudiendo valerse de una sacadera, nunca deberá ser suspendido verticalmente sujetándolo por la cola y, de ser preciso, se procederá a cortar el sedal para liberar al pez.

En todos los salmones capturados se comprobará la existencia de micromarcas magnéticas en el cartílago nasal en el momento de ser precintados y guiados.

Dado que los salmones micromarcados proceden de las repoblaciones efectuadas por la Administración gallega o por otras administraciones españolas o extranjeras, se deben recuperar las mismas mediante la extracción de un fragmento del cartílago nasal en el que se encuentre la citada micromarca magnética. En estos casos, se deberá prestar la colaboración necesaria y permitir la permanencia del salmón en el centro de precintaje el tiempo necesario para la recuperación de la micromarca magnética, propiedad de la Administración autora de la repoblación.

- Reo.

##### 1. Períodos hábiles.

Iguales períodos hábiles y regímenes de pesca que en el caso del salmón, finalizando en todos los casos la temporada el 15 de agosto.

##### 2. Dimensiones mínimas y cupos de captura.

a) 25 cm.

b) Cupo de captura por persona y jornada: 8 ejemplares indistintamente trucha o reo.

##### 3. Cebos.

a) Cebos artificiales autorizados: mosca artificial, cucharilla y risco. Del 1 de junio hasta el final de la temporada solo podrán tener un anzuelo simple, y para la pesca con cucharilla se aplicarán las mismas normas que en el caso del salmón. En los cotos de A Pontenova Lote 5 (Pedrido) y San Tirso Lote 2 (Estreitos), a partir del 1 de mayo solo se podrá emplear la mosca artificial.

b) Cebos naturales autorizados: todos los cebos naturales salvo todo tipo de huevas de peces y el pez natural. Los cebos naturales solo se podrán emplear con anzuelos de dimensiones mayores o iguales que las que se señalan en el anexo I de esta orden.

- Trucha.

1. Períodos hábiles.

Iguals períodos hábiles y regímenes de pesca que en el caso del salmón, rematando en todos los casos la temporada el 15 de agosto.

2. Dimensiones mínimas y cupos de captura.

a) 25 cm.

b) Cupo de captura por persona y jornada: 8 ejemplares indistintamente trucha o reo.

3. Cebos.

a) Cebos artificiales autorizados: mosca artificial, cucharilla y peces artificiales y semejantes. Del 1 de junio hasta el final de la temporada solo podrán tener un anzuelo simple, y para la pesca con cucharilla se aplicarán las mismas normas que en el caso del salmón. En los cotos de A Pontenova lote 5 (Pedrido) y San Tirso lote 2 (Estreitos), a partir del 1 de mayo solo se podrá emplear la mosca artificial.

b) Cebos naturales autorizados: todos los cebos naturales salvo todo tipo de huevas de peces y el pez natural. Los cebos naturales solo se podrán emplear con anzuelos de dimensiones mayores o iguales que las que se señalan en el anexo I de esta orden.

Especies vedadas.

Ciprínidos y perca negra; sábalo (*Alosa alosa*), saboga (*Alosa fallax*); anguila (*Anguilla anguilla*); lamprea (*Petromyzon marinus*); cangrejo de río (*Austropotamobius pallipes pallipes*), bermejuela (*Rutilus arcasii*), espinoso (*Gasterosteus aculeatus*).

Jornadas hábiles.

Con carácter general, se declaran los jueves como inhábiles para la pesca, salvo festividades nacionales.